



DISCURSO
& SOCIEDAD

Copyright © 2016
ISSN 1887-4606
Vol. 10(3) 491-544
www.dissoc.org

Artículo

**La representación de los presos políticos
vascos en la prensa española (2011-2016)**

*The representation of imprisoned Basque
politicians in the Spanish press (2011-2016)*

Samara Velte

Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje
Universitat Pompeu Fabra

Resumen

Este estudio analiza la cobertura de los principales medios españoles sobre el conflicto vasco en su etapa post-armada, centrándose especialmente en los modelos mentales que promueven cuando tratan sobre los presos del conflicto político. Explora los razonamientos que legitiman el encarcelamiento de personas condenadas después de que ETA anunciara, en octubre de 2011, el fin de sus atentados. Observa cómo los medios despliegan un cuadrado ideológico polarizando los intereses de los presos y la izquierda independentista vasca por un lado (el exogrupo), y los intereses del Estado Español y la sociedad española por el otro (endogrupo), reforzado por la presentación negativa del otro y la autopresentación positiva. Los presos son generalmente presentados como victimarios y culpables, por lo que se entiende la prisión como venganza y no como prevención. El conflicto en sí es percibido como una situación de enfrentamiento donde ETA es el objetivo a reducir; y la paz, como un escenario que implica irremediablemente la victoria (militar y discursiva) del endogrupo. Finalmente, se comparan las observaciones del análisis con los principios del Periodismo de Paz, concluyendo que los medios españoles no promueven modelos mentales que promueven la empatía y la reconciliación.

Palabras clave: Conflicto vasco, ETA, presos, prensa, pacificación

Abstract

This study analyzes the coverage of the two main Spanish newspapers about the Basque conflict after its armed phase, focusing on the construction of mental models when dealing with the question about the prisoners of political conflict. It explores the arguments that legitimize the imprisonment after the armed organization ETA announced the end of its attacks on October 2011. This study found that the media display an ideological square, polarizing the interests of prisoners and the Basque independentist left on one side (the outgroup), and the interests of the Spanish state and the Spanish society on the other (the ingroup), intensified by the negative presentation of the other and positive self-presentation. Prisoners are usually presented as victimizers and guilty; therefore, imprisonment is understood as revenge and not as prevention. The conflict itself is perceived as a confrontational situation where ETA is the aim to reduce; and peace, as a scenario which inevitably means the victory (military and discursive) of the ingroup over the outgroup. Finally, the observations of the analysis are compared with the principles of Peace Journalism, concluding that the Spanish media do not promote mental models that promote empathy and reconciliation between the different actors involved in the conflict.

Keywords: Basque conflict, ETA, prisoners, press, peacemaking

Introducción

El 20 de octubre de 2011, la organización armada vasca Euskadi Ta Askatasuna (ETA) anunció el fin de sus atentados, como signo de voluntad para “abrir un proceso de diálogo directo que tenga por objetivo la resolución de las consecuencias del conflicto y así, la superación de la confrontación armada” (Euskadi ta Askatasuna, 2011). El gesto más claro por parte de ETA hacia el fin de la fase armada del conflicto vasco no fue producto de ningún tipo de negociación, puesto que en aquel momento la organización consideró que los intentos de diálogo con el Gobierno de España habían fracasado (Murua Uria, 2015). Según la versión de ETA y la izquierda *abertzale*¹, ésta fue la principal razón por la que adoptaron la estrategia de pasos unilaterales hacia la resolución, con la esperanza de que éstas provocarían gestos de parecida envergadura al *otro lado* del conflicto, por parte de los gobiernos de España y, en menor medida, el de Francia. Según la versión del Gobierno de España, el fin de los atentados fue consecuencia de la campaña militar promovida por las fuerzas del Estado –mediante detenciones e ilegalizaciones– con su consecuente debilitamiento de ETA.

Desde entonces no ha habido más atentados por parte de la organización armada. Nos encontramos, por lo tanto, en una fase clave de la transformación del conflicto hacia una expresión no violenta. Dentro de este proceso de resolución, una de las principales peticiones de ETA y la izquierda *abertzale* –principal expresión política y social del independentismo vasco de izquierdas, a la que históricamente ha estado vinculada la organización armada– es renegociar la situación de los presos del conflicto, a los que se les aplican medidas especiales como la dispersión y el alejamiento. El acercamiento a sus hogares, la posibilidad de cumplir la condena en módulos con otros presos vascos y la puesta en libertad de los presos enfermos constituyen las principales reivindicaciones de esta parte, con las que también se han solidarizado distintas organizaciones políticas y sociales tanto desde una perspectiva legal como humana (Sare, 2015). La izquierda *abertzale* considera que estos presos forman un colectivo –los “presos políticos vascos”–, puesto que la situación de todos ellos es una consecuencia directa del conflicto político vasco. Dentro de este colectivo se encuentran o se han encontrado durante los últimos años militantes de ETA, miembros de organizaciones juveniles y estudiantiles, cargos políticos, abogados y periodistas, entre otros.

Según el informe más reciente del Colectivo de Presos Políticos Vascos (EPPK), en junio 2014 había 482 presos repartidos en 47 cárceles españolas y

28 francesas. A día de abril de 2016, el diario *Gara* cuenta un total de 386 presos. Casi cinco años después de que ETA renunciara a las armas, la esperada respuesta por parte del Gobierno Español –en forma de negociación sobre los presos– no les ha llegado, aunque cada vez más voces cuestionen la decisión de mantener la política penitenciaria de la etapa armada del conflicto en el actual contexto de pacificación (De la Fuente, 2015). Esto se debe, por un lado, a que no debería existir el peligro de que los sujetos presos vuelvan a la actividad armada –puesto que la organización la cesó–, y, por otro, a que con ello se obstaculiza una parte importante del proceso de reconciliación. Sin embargo, los principales partidos españoles –PP y PSOE– sostienen, en gran parte, el relato sobre “la derrota de ETA” a manos de las fuerzas armadas del Estado, y defienden la política penitenciaria, argumentando que ETA aún debe disolverse del todo.

Lederach (1998:112-113) distingue cuatro dimensiones de la transformación de conflictos: la personal, la relacional, la estructural y la cultural. El presente trabajo se centra en este último ámbito, el que se refiere a los cambios que pueden producir los discursos mediáticos en los modelos culturales y en la percepción que tiene la sociedad sobre el conflicto. Para que se produzca una reconciliación en todos los niveles de la sociedad, es imprescindible una transformación creativa y desescaladora de las relaciones entre las partes enfrentadas y superar los esquemas de confrontación contruidos sobre la dicotomía *nosotros vs. ellos*. La reconciliación implica necesariamente, por lo tanto, conocer al otro, y los medios cumplen un papel primordial en el mantenimiento o cambio de estos esquemas o modelos mentales arraigados en la sociedad, en las historias y las imágenes estereotipadas que comparten los miembros de cada comunidad. Ellos pueden, en gran medida, introducir o dejar fuera del debate público a actores y voces que podrían ayudar a promover la reconciliación.

De todos los pasos en el proceso de reconciliación, el problema de los presos políticos es el que mayor urgencia tiene en este momento, puesto que es el punto clave que puede hacer mover el engranaje político hacia la resolución o, por el contrario, mantener paralizado el proceso. Si no tomamos a los presos como activos, estamos ignorando una parte fundamental del proceso de paz; y éste seguramente nunca será un proceso completo de reconciliación, sino de simple negación de conflicto. Los medios, en tanto que representativos y/o formadores de opinión pública, tienen una función primordial en este proceso de reconocimiento, aunque somos conscientes de que la opinión pública no sólo depende del discurso promovido por los medios de mayor circulación. Mediante este estudio esperamos contribuir a la crítica de los medios en su función de actores dentro del conflicto político vasco.

El planteamiento del problema. La pregunta de investigación

El presente trabajo plantea un problema actual que incumbe a todas las sociedades que están o han estado influidas por el conflicto vasco. Entendemos que estos años, justo después del final de la actividad armada por parte de ETA, son críticos a la hora de establecer los discursos que después condicionarán la narrativa dominante sobre nuestra historia, la cual conformará uno de los pilares de las identidades colectivas de futuras generaciones. Por eso es importante analizar qué tipos de discursos se están creando actualmente sobre el conflicto y sus actores principales, para entender algunos procesos futuros que serán consecuencia de ello. La pregunta que motiva esta investigación es la siguiente: ¿Contribuyen los discursos mediáticos de los principales medios españoles a la comprensión del conflicto en su complejidad cuando representan a los presos políticos vascos, o promueven más bien un discurso de confrontación?

Antecedentes del problema y marco teórico

La teoría de los conflictos y sus expresiones de violencia

Para analizar los discursos mediáticos sobre los presos políticos vascos y su función en el proceso de reconciliación de la sociedad, partimos de la teoría de conflictos de Johan Galtung (2013:60), la cual defiende que el conflicto es una característica permanente de la sociedad, que puede o no tener expresiones o consecuencias violentas. Citando a Robyn Regehr (1993:3), Lederach (1998:31) habla sobre “conflictos de identidad”, que surgen cuando una comunidad que considera vulneradas sus necesidades básicas –entre las que se encuentran, según Galtung (2013:36), más allá de la supervivencia, la libertad, la identidad y el bienestar– decide fortalecer su influencia colectiva y luchar por un reconocimiento político. Cuando las estructuras políticas no ofrecen alternativas viables para alcanzar estos objetivos, el empleo de armas suele ser bastante común.

La violencia, por lo tanto, sería una manera de lidiar con el conflicto (o los conflictos) subyacentes –pero no la única–, mientras que la paz no sería la ausencia de conflictos, sino su transformación creativa hacia una expresión no violenta. Tanto Lederach como Galtung entienden la paz como un proceso de roles, funciones y actividades más allá de la simple diplomacia o firma de acuerdos, que comienza antes y continúa más allá del fin de la expresión

violenta del conflicto. En este proceso, el ámbito discursivo tiene especial relevancia:

(...) el conflicto contemporáneo demanda innovación, desarrollar ideas y prácticas que vayan más allá de la negociación de los asuntos e intereses sustantivos. Esta innovación (...) nos empuja a analizar el marco de lo subjetivo: percepciones acumuladas durante generaciones y miedo y odio profundamente arraigados en los sentimientos. (Lederach, 1998:54)

Creatividad es, en palabras de Galtung, superar las estructuras mentales creadas por el conflicto, y está estrechamente ligada al concepto de empatía (2013:60). Lederach añade la noción de reconciliación como un espacio que permite la reconstrucción de relaciones entre antagonistas, admitiendo el pasado pero sin quedarse atrapado en él, y, sobre todo, haciendo posible visualizar un futuro en interdependencia (Lederach, 1998:55).

Lederach (1998:96-97) distingue toda una serie de roles que se pueden identificar en el proceso de mediación. Los medios cumplen principalmente el de *reconciliador*, que se ocupa de las acciones a largo plazo para cambiar actitudes, estereotipos e imágenes que mantienen los adversarios. Si consideramos la pacificación como un proceso que va más allá de la fase violenta del conflicto, también debemos considerar actores a los medios que crean los discursos que legitiman la violencia o promueven la reconciliación.

La violencia cultural y el ámbito discursivo de la reconciliación

Para comprender la naturaleza de la violencia y promover cualquier transformación del conflicto, hace falta reconstruir la matriz del mismo conflicto y sus diversas expresiones. Según Galtung, la violencia tiene por lo menos tres facetas: la directa –los efectos visibles, la violencia física–, la cultural –todas las expresiones ideológicas, artísticas y lingüísticas que justifican o legitiman la violencia directa–, y la estructural, aquella que deriva de las desigualdades estructurales de una sociedad (Galtung, 2003:7). Este trabajo se centra en la dimensión cultural del conflicto (Lederach, 1998:112-113).

Mientras que los otros tipos de violencia presentan más altibajos y variaciones a corto plazo, la cultural se mantiene estable durante más tiempo, puesto que los procesos de transformación cultural son más lentos, pero a la vez más sólidos. Es en este ámbito en el que debemos situar los discursos mediáticos y los discursos sociales que propician éstos. Según Jäger (2004:337), los discursos son corrientes que “fluyen” por la historia, constituidas por la diferencia de lo que es decible en cada época y lo que se

dice, reproduciéndose una y otra vez. Son “formas de hablar sociales e institucionalizadas, que por tanto son objeto de ciertas reglas –variables–, y poseen efectos de poder, en tanto que condicionan las acciones de las personas”.

Los medios cumplen una función primordial en el establecimiento de discursos sociales sobre conflictos; algunas veces porque toman posición a propósito, identificándose directamente con alguno de los actores implicados y convirtiéndose en portavoces; y otras, porque influyen en la opinión pública, estableciendo la agenda de temas a debate y canalizando, ampliando o diluyendo demandas sociales (Idoiaga y Ramirez de la Piscina, 2002:27). Existen varias razones por las que un medio toma la posición de un actor del conflicto; entre otras, los mismos intereses del medio como empresa ligada a las élites políticas y económicas –puesto que siempre es más cómodo no contradecir la versión oficial (Giró, 2007:2)– o el mismo *bagaje* personal y cultural del periodista que construye la historia que va a publicar.

En casos en los que un tema es especialmente controvertido a nivel social, los medios tienden a la autocensura en nombre del *interés nacional*: en épocas de percepción social de amenaza exterior, la autocensura en los medios crece (Nohstedt y Ottosen, 2015:220-233). Los periodistas no proveen el acceso público a temas sensibles a nivel nacional, lo cual tiene que ver, en parte, con la auto-imagen que una nación tiene de sí misma. Estas observaciones encajan con la noción de *doxa* o *espacio dóxico* de Pierre Bourdieu. Se trata del “espacio no político, no discutible”, en palabras de Nohstedt y Ottosen: “Algunos temas no se introducen en el discurso público porque los líderes simplemente tratan de evitar la discusión pública sobre ciertos temas. Estos temas (...) se mantienen fuera de la agenda, dejando una falsa impresión de consenso” (Von der Lippe, 1991). Si por *conflicto vasco* sólo entendemos una de sus expresiones violentas –la actividad armada de ETA– y dejamos fuera de la agenda los demás componentes del conflicto, podemos llegar a la conclusión de que, con el fin de dicha actividad armada, se ha acabado el conflicto, y podemos hablar, por tanto, de paz. Una conclusión errónea, puesto que no se han solucionado los otros conflictos que generaron la violencia directa, ni tampoco otras expresiones violentas que proceden de ellos.

Periodismo de paz y periodismo de guerra (PJ/WJ)

En las últimas décadas se ha trabajado en el concepto de Periodismo de Paz o *Peace Journalism* (PJ) contrapuesto al Periodismo de Guerra o *War Journalism* (WJ) (Galtung, 2013:96-98; Lynch, 2015). Esta corriente defiende que los medios pueden –y deben– promover la resolución de conflictos en lugar de

exacerbar la confrontación (Giró, 2007). Lynch y McGoldrick (2005:5) definen PJ de esta manera:

Peace Journalism is when editors and reportes make choices – of what to report and how to report it – that create opportunities for society at large to consider and value nonviolent responses to conflict.

Galtung distingue el Periodismo de Paz y el Periodismo de Guerra mediante una serie de características que cumplen los discursos mediáticos, y propone una serie de preguntas que el primero intenta contestar (Galtung, 2003:97-98).

Periodismo de Paz (PJ)	Periodismo de Guerra (WJ)
<p>I. Orientado hacia la paz/el conflicto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explora la formación del conflicto • Distingue varias partes, varios objetivos y varios temas o <i>issues</i>. Orientado por la idea de que todos pueden ganar • Busca causas y consecuencias en todos los ámbitos, también en la historia y la cultura • Da voz y humaniza a todas las partes, no sólo a <i>la nuestra</i>. Promueve la empatía y el entendimiento • Ve el conflicto o la guerra como un problema • Es proactivo: previene la fase violenta del conflicto • Presta atención a los efectos invisibles de la violencia (traumas y glorias, daños estructurales y culturales) <p>II. Orientado hacia la verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visibiliza y destapa las mentiras de todas las partes <p>III. Orientado hacia las personas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presta atención al sufrimiento de todas las partes • Da voz a los colectivos minorizados • Presta atención a las personas que promueven la paz <p>IV. Orientado hacia la resolución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paz = no violencia + creatividad • Destaca iniciativas de paz • Se centra en la estructura y la cultura para prevenir más violencia • Hace seguimiento de la fase posterior al conflicto violento: la resolución, la reconstrucción y la reconciliación 	<p>I. Orientado hacia la guerra/la violencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se centra en la <i>arena</i> del conflicto: busca las causas y las consecuencias dentro de ese espacio (quién lanzó la primera piedra) • Distingue dos partes y un objetivo (ganar). <i>Zero-sum orientation</i> (sólo uno puede ganar) • Periodismo de <i>nosotros-ellos</i>. Deshumaniza a la otra parte • Da voz a <i>nosotros</i>, ve a <i>ellos</i> como un problema a eliminar • Es reactivo: espera a que estalle la violencia antes de informar sobre el conflicto • Sólo presta atención a los efectos visibles de la violencia: muertos, heridos y daños materiales <p>II. Orientado hacia la propaganda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo expone las mentiras de <i>los otros</i> • Ayuda a tapar las mentiras de <i>los nuestros</i> <p>III. Orientado hacia las élites</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presta atención a <i>nuestro</i> sufrimiento • Da voz a las élites y a pacificadores dentro de éstas <p>IV. Orientado hacia la victoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paz = victoria + alto el fuego • Concibe las iniciativas de paz cuando ve la victoria al alcance de su mano • Se centra en acuerdos a nivel institucional y la sociedad normativizada • Cambia el conflicto por otra guerra, y vuelve cuando las viejas llamas se prenden de nuevo

Es evidente que la cultura periodística actual y los recursos con los que cuenta la prensa impiden cumplir con todos los puntos completamente. Por un lado, los medios no suelen tener suficientes recursos (humanos) para dar cobertura constante a todos los lugares en los que pueda haber conflictos latentes. Por otro, el concepto de noticia está estrechamente ligado al suceso: una situación que no *estalla* generalmente es considerada una no-noticia. Lederach (1998:101-102) señala el típico error que cometen los medios cuando identifican y reaccionan ante las expresiones violentas de los conflictos: adoptan una mentalidad de crisis impulsada por una necesidad de gestionar la catástrofe lo más rápidamente posible, mediante negociaciones a nivel político y un acuerdo entre las élites, sin trabajar el conflicto previamente ni posteriormente en las bases de la sociedad. El resultado es una mirada miope sobre la totalidad del conflicto y una comprensión excesivamente limitada de la multidimensionalidad de la construcción de paz.

Para comprender y hacer comprender la naturaleza de la violencia y sus subyacentes conflictos, la cobertura mediática debería retratar el conflicto en toda su complejidad. Es necesario entender que cada actor involucrado comprende el conflicto desde una perspectiva distinta, y que no será posible abarcar toda la complejidad del tema sin tomar en cuenta las distintas posiciones desde las que actúan los protagonistas. Estos principios sirven para cualquier cobertura sobre guerras entre grupos, malos tratos entre personas, y conflictos de clase o raza. El Periodismo de Guerra generalmente promoverá una visión polarizadora del conflicto, escalándolo y apelando al odio entre los actores; el Periodismo de Paz intentará despolarizar, mostrando tanto el lado positivo como el negativo de cada parte, y resaltando tanto las posibilidades de resolución como las de violencia (Galtung, 2013:99).

El Análisis Crítico del Discurso y el *cuadrado ideológico*

Los discursos que producimos son característicos de nuestra posición dentro de un sistema más amplio (Lemke, 1995:20), y tienden a justificar o ratificar aquella. El Análisis Crítico del Discurso nos proporciona las herramientas para identificar la función de cada discurso sin entrar a valorar la intencionalidad que puede haber detrás. Si queremos saber cómo funciona un discurso ideológicamente, debemos de observar cómo se posiciona dicho discurso dentro de las relaciones de poder de las distintas comunidades y sus intereses en conflicto, y preguntarnos qué dice sobre el grupo dominante en estas relaciones (Lemke, 1995:12). La mayoría de los discursos tienden a alimentar el *statu quo* y las relaciones sociales de poder existentes, puesto que tienen mayor aceptación social –son *lo normal*– y reciben, por tanto, menos sanción

que los discursos disidentes. En una sociedad xenófoba, los discursos que propicien la discriminación de inmigrantes no serán tan cuestionados como los que aboguen por la convivencia en condiciones de igualdad.

Para el Análisis Crítico del Discurso (ACD), que estudia cómo el lenguaje legitima y reproduce las relaciones de poder existentes en la sociedad, el discurso de la prensa siempre ha supuesto un tema de gran interés, por la influencia que los medios tienen en la percepción del público sobre la actualidad social y política. Esta relación, sin embargo, no es directa. Van Dijk (1995:10-16) define el poder de los medios como la capacidad para controlar una parte de las opiniones, actitudes, conocimientos y planes de los lectores —es decir, procesos cognitivos— pero no sus acciones. Introduce la noción de *modelo mental* para explicar este proceso: los medios construyen modelos mentales sobre las situaciones de las que hablan. Leer y entender un artículo implica, por lo tanto, construirse un modelo mental sobre lo leído, formado por el conocimiento y las actitudes que la persona tiene sobre él. Éste es en parte subjetivo —puesto que cada lector lo forma en función de sus conocimientos, expectativas y opiniones previas, seleccionando la información que le parece más relevante— y en parte condicionado socialmente, porque también lo conforma el conocimiento social.

El discurso mediático influye en la construcción de estos modelos mentales mediante la manipulación del propio modelo que construye. Una de las estrategias más comunes es la selección de la información, invisibilizando lo que no se considera importante; este proceso se puede identificar en la selección de contenidos para los lugares prominentes del discurso (titulares, entradillas, etc.) o, a nivel más *micro*, mediante recursos retóricos que focalizan la atención en ciertos aspectos del contenido del discurso.

Influyendo en las actitudes se influye en la evaluación de los acontecimientos, y es en este punto donde es relevante analizar los discursos mediáticos, ya que pueden invocar aceptación o rechazo hacia actores o acciones, por ejemplo, caracterizándolos como enemigos, utilizando descripciones hiperbólicas o exponiendo sucesos que no tienen una relación directa como causas y efectos. Estas actitudes abren paso a la legitimación o deslegitimación de dichos actores o acciones.

El discurso de los medios está condicionado por toda una serie de factores que dependen de su posición en relación al conflicto. Desde esta posición adoptan lo que Van Dijk llama el *cuadrado ideológico* (2005): con él, los medios reproducen las estrategias de polarización, enfatizando los elementos positivos de la parte que consideran como *propia* y minimizando sus aspectos negativos; y haciendo lo contrario con los aspectos relativos a la parte considerada como *otra*. Por este motivo, es de especial interés observar la

construcción del *Otro* en los discursos mediáticos. Según Giró (2007:12), “si contraponemos un *nosotros* y nuestros intereses a un *ellos* y sus intereses, daremos la palabra sólo a los nuestros y nos parecerá bien recurrir a la propaganda contra *ellos*”. Esto se hace mediante la selección de fuentes y entrevistas, descripciones, efectos narrativos, énfasis, etc. Es en ese instante en el que puede comenzar a operar la violencia estructural. Según Galtung (2003:17), una vez establecido este modelo mental, la confrontación tenderá a convertirse en una profecía autocumplida:

Cuando el Otro no sólo está deshumanizado, sino que se ha logrado convertirlo en un *Ello*, privado de humanidad, está dispuesto el escenario para cualquier tipo de violencia directa (...). El exterminio se convierte en una obligación psicológicamente posible.

En sociedades divididas por conflictos violentos, es especialmente relevante observar cómo se tratan estos conflictos discursivamente, puesto que las comunidades polarizadas son más susceptibles a la manipulación. Cuando la imagen del *enemigo* está tan arraigada en los modelos mentales de un grupo social, no es difícil hacer “propaganda incendiaria”. Lederach (1998:39) señala cómo estas fuertes divisiones se han solido instrumentalizar políticamente, puesto que aumentan la sensación de cohesión dentro de la comunidad y hacen disminuir la crítica interna hacia los líderes. Esto explicaría por qué ciertos gobiernos no muestran interés en la resolución de conflictos internos.

El estado actual de la cuestión

La idea de paz y reconciliación ha dejado de estar ligada al perdón y “la justicia” entendida como el proceso de saldar una deuda o desculpabilizar a los victimarios. Tanto expertos como personas involucradas directamente en los conflictos coinciden en que el concepto de *justicia* que reclaman algunas asociaciones de víctimas es incompatible con los pasos necesarios para una reconciliación de la sociedad. El reverendo Harold Good, quien fue uno de los verificadores del desarme del Ejército Republicano Irlandés (IRA), lo subrayaba utilizando las palabras de Brian Currin:

Brian Currin nos ayudó mucho en el proceso de liberación de nuestros presos. Era un tema complicado porque causaba gran dolor en las víctimas. Una vez le preguntaron: ‘¿Y la justicia?’. ‘La cuestión no es la justicia’, respondió: ‘No se puede ir donde una viuda y decirle que vas a liberar, en nombre de la justicia, a la persona que mató a su ser querido. La cuestión es dar una oportunidad para empezar de nuevo a todas las partes, sin pensar si la merecen o no. (Berria, 11-04-2014)

Verdad, reparación y no repetición son las condiciones básicas que mayor consenso han adquirido desde las distintas partes de diferentes conflictos. “No olvidar para que no vuelva a pasar” es uno de los lemas más repetidos: reconciliarse implica, por un lado, hacer conocer la historia del conflicto en todos sus aspectos; y, por otro, sobre todo, el compromiso para que no se repita. Cuestiones como el perdón se entienden como procesos personales y voluntarios (Uriarte, 2012:34); el castigo no está incluido en estos principios.

Lederach entiende la reconciliación como un lugar de encuentro tanto personal como entre distintos actores: “Para que esto suceda las personas deben descubrir formas de encontrarse consigo mismas y con sus enemigos, sus esperanzas y sus miedos” (Lederach, 1998:55). El concepto de *verdad* corresponde así al reconocimiento, por parte de todos, del daño causado por el conflicto, y a la identificación y la asunción pública de las autorías. Karmen Galdeano, hija de un trabajador del diario *Egin* asesinado por los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), lo resumía de la siguiente forma: “Somos conscientes de que seguramente no podremos escribir una única verdad, pero sí creemos que, entre todas y cada una de ellas, podemos construir la base de nuestra convivencia” (en Segura y Batista, 2012:55).

Es importante que este proceso de visibilización se produzca de la manera más equitativa posible, puesto que una representación demasiado baja o estereotipada de un determinado sector puede reproducir el esquema mental de confrontación de *ganadores y perdedores* y crear la impresión de que dicho sector se encuentra entre éstos últimos. En los pocos encuentros que se han organizado públicamente, víctimas de ambos lados del conflicto vasco han insistido en la necesidad de superar estos esquemas demonizantes y aprender a ver la persona de carne y hueso en aquél que habían reducido a la categoría de enemigo integral: sus sentimientos, adhesiones, historia personal y recorrido educativo (Uriarte en Segura y Batista, 2012:28). Podemos constatar, por lo tanto, que algunas víctimas –a pesar de no ser la mayoría o las más visibles– ya han superado los clásicos esquemas de conflictividad, culpa y castigo, aunque faltan iniciativas para expandir este proceso a la mayor parte de la sociedad. Es en este punto donde creemos que es crucial el discurso propagado por los medios.

En el ámbito académico e investigativo encontramos, sobre todo, trabajos sobre la etapa armada del conflicto y el final de ETA (Murua Uria, 2015b:101-116). Uno de los textos más detallados en lengua inglesa es el de Teresa Whitfield (2014), quien ha desarrollado el concepto de *pacificación virtual* (*virtual peacemaking*) para referirse a los procesos de paz unilaterales, sin encuentros directos. Varela-Rey, Rodríguez-Carballeira y Martín-Peña (2013)

han abordado el tema desde una perspectiva psicosocial, desarrollando un análisis de contenido de los comunicados de ETA para observar cómo se legitimaba la violencia discursivamente. Concluyeron que abundaban elementos referentes a la categoría de *identidad negativa del exogrupo*. Sin embargo, se trata de un estudio cuantitativo que no entra a analizar el mismo discurso.

Entre las investigaciones más concretas sobre los discursos mediáticos acerca del conflicto vasco, destaca sobre todo el trabajo de Txema Ramírez de la Piscina y Petxo Idoiaga. Estos dos autores analizaron la cobertura mediática de la tregua que comenzó en septiembre de 1998, y siguieron hasta marzo de 2000. No es un contexto sociopolítico comparable al actual, pero sí fue una época en la que se abría un posible espacio para la paz. Después de analizar las portadas y editoriales de una decena de diarios, concluyeron que la prensa mayoritaria adoptó lo que ellos llaman “antiterrorismo mediático”, subordinando la línea editorial y la cobertura a la “razón de Estado”, negando el componente político del conflicto, y basándose en tres grandes principios (Idoiaga y Ramírez de la Piscina, 2002:143):

- a) *Los terroristas no pueden tener buena imagen*
- b) *Al terrorismo no pueden aplicársele los principios periodísticos al uso*
- c) *Hay que destruir la ideología que sustenta al fenómeno terrorista*

Los dos autores observaron durante su análisis que en la mayoría de los diarios *constitucionalistas*, las situaciones de conflicto eran presentadas como un enfrentamiento entre una minoría sectaria y la voluntad mayoritaria (Idoiaga y Ramírez de la Piscina, 2002:52). La mayoría acudían a instituciones como fuentes de información. También es relevante la presencia de ETA y HB/EH: mientras que en la mayoría de las noticias los protagonistas son actores activos, la organización armada y el partido político abertzale se convierten en protagonistas por las declaraciones y comportamientos de otros actores respecto a ellos (Idoiaga y Ramírez de la Piscina, 2002:61).

Estudios más recientes como el de Das et al. (2009) arrojan luz sobre la relación existente entre la cobertura mediática de temas categorizados como *terrorismo* y los prejuicios hacia grupos sociales percibidos como el exogrupo. Basándose en la teoría de gestión del terror (TMT), señalan que los pensamientos relacionados a la muerte –y la sensación de estar ante una amenaza– promovidos por los medios incrementan las actitudes negativas hacia los miembros del exogrupo.

Objetivos e hipótesis

El objetivo general de este trabajo es estudiar la matriz ideológica –o modelo mental– que promueve el discurso mediático español sobre los presos en el contexto del proceso de reconciliación del conflicto vasco. Para ello, exploraremos los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar qué valores o estrategias defienden los medios para actuar ante el conflicto
2. Estudiar las características y las acciones que les atribuyen a los presos
3. Identificar cómo razonan sobre el encarcelamiento
4. Analizar la pluralidad de voces en los textos mediáticos
5. Estudiar los diversos aspectos humanos retratados

Corpus y metodología

Analizamos un total de 20 textos publicados por los dos diarios españoles más importantes: *El País* y *El Mundo*, considerados cercanos a los dos principales partidos políticos del Gobierno de España (el PSOE y el PP). Se trata exclusivamente de textos categorizados en el género periodístico de opinión – 10 editoriales, 4 columnas de firmas conocidas en los respectivos diarios y 6 textos de análisis de personas consideradas expertas en el tema–, que fueron publicados en tres momentos clave desde que ETA anunciara el fin de sus atentados:

1. La excarcelación del preso enfermo Josu Uribetxeberria (agosto-septiembre de 2012)
2. La muerte de Arkaitz Bellon en la prisión de Cádiz (5 de febrero de 2014)
3. La excarcelación de Arnaldo Otegi (1 de marzo de 2016)

Tal y como señala Giró (1999), cualquier texto periodístico cumple la función de comentarista, tanto si es presentado como género de opinión como de información –noticias y reportajes–. Sin embargo, en los editoriales este aspecto es especialmente explícito. Cumplen la doble función de ser la voz del diario (Giró, 1999) y a la vez exponer ideologías y opiniones no personales sino sociales, institucionales o políticas (Van Dijk, 1998). Las columnas y textos de análisis pueden estar escritas por personas externas al diario y

diverger en parte en la línea política editorial; sin embargo, las consideramos parte del discurso aceptado por el diario, ya que ningún medio publica discursos que vayan demasiado en contra del suyo –que es el que lo legitima como diario creíble–.

A la hora de identificar los fragmentos más relevantes para nuestro análisis, hicimos uso de algunas categorías propuestas por Van Dijk en su libro *La noticia como discurso* (1990). Tal y como señala, la coherencia de los textos periodísticos es una combinación de significados que se extraen tanto a nivel macroestructural (global) como microestructural (local), y que muchas veces se complementan o refuerzan entre sí. En consecuencia, en primer lugar hemos prestado atención a los temas –súper-estructuras y macroestructuras formadas por proposiciones menores–, y en segundo lugar a los recursos lingüísticos y retóricos que cumplen la función de reforzar estas ideas. Priorizamos la noción de *tema* o *macroproposición* porque actúa como instancia de control principal sobre la interpretación general del texto (Van Dijk, 1990). La extraemos basándonos en tres tipos de inferencias:

1. Presuposiciones: información implícita que se asume de antemano en el enunciado.
2. Implicación: información que se infiere del significado local del enunciado.
3. Implicatura: información inferida mediante la pragmática.

Paralelamente, clasificamos las figuras retóricas utilizando las categorías propuestas por Calsamiglia y Tusón, (2012) entre figuras de palabras, figuras de construcción, figuras de pensamiento y figuras de sentido (tropos).

Clasificamos los fragmentos escogidos según hacen referencia a alguno de los objetivos establecidos, y finalmente los comparamos con los principios del Periodismo de Paz de Johan Galtung.

El planteamiento del conflicto desde la perspectiva de cada actor

A menudo llama la atención cómo dos actores involucrados en un mismo conflicto parecen hablar sobre dos conflictos totalmente distintos. La teoría de los modelos de contexto o *context models* (Van Dijk, 2008; 2009) define el contexto de un discurso no como una condición objetiva, sino como un interfaz entre la situación en la que ocurre la comunicación y el modelo mental que los participantes crean sobre la misma situación. Según esta teoría, el contexto comunicativo es una percepción subjetiva de la situación, mediante la cual los participantes construyen modelos mentales durante la misma interacción,

remarcando los aspectos más relevantes para entender ésta según sus conocimientos anteriores, sus creencias y sus expectativas. Estos modelos mentales condicionan, a su vez, la producción y la interpretación del discurso. Esto nos explica por qué cada actor involucrado percibe el conflicto de manera distinta.

A continuación reconstruimos el mismo conflicto desde la perspectiva de cada participante.

Actor	Problema	Propuesta	Acción (discursiva o no)	Cómo la legitima
Presos / Izquierda Abertzale	El proceso de resolución ha llegado a un <i>impasse</i> después de que ETA anunciara el fin de sus atentados	El Gobierno de España y el de Francia deben dar pasos hacia la resolución e iniciar un proceso de negociación con el tema de los presos como punto principal	- Reclama la puesta en libertad de los presos, en especial la de los enfermos, y el fin de las políticas de dispersión. - Se organiza como movimiento social y político: manifestaciones, búsqueda de alianzas a nivel internacional, etc.	Apela a los derechos humanos de los presos y al carácter político del conflicto
Gobierno de España	Mientras ETA no se disuelva como organización, sigue siendo una amenaza para España	Seguir combatiendo a ETA, sin ceder a sus peticiones, hasta que se disuelva como organización	- Se niega públicamente a negociar la situación de los presos - Destina recursos económicos y policiales para perseguir militantes de ETA en la clandestinidad - Acepta, en casos concretos, acuerdos judiciales (mediante la Fiscalía)	Mantiene el discurso de firmeza y resistencia ante la amenaza interna, argumentando razones morales (ETA debe disolverse y pedir perdón)
Análisis propio	La izquierda abertzale percibe la condición del gobierno (que ETA se disuelva y pida perdón) como una excusa para bloquear el proceso de resolución, porque: 1) Considera que el Gobierno hasta ahora ha hecho caso omiso de las señales de ETA de querer dejar la actividad armada. 2) Percibe el reclamo a pedir perdón como una humillación pública. El gobierno, por su parte, sigue considerando a la inactiva pero existente ETA un peligro, por lo que legitima su posición defensiva mediante detenciones y encarcelamientos.			

Nos encontramos ante una situación en la que cada actor espera un gesto desde la otra parte, y lo pone como condición para la resolución del conflicto. Tanto la izquierda abertzale como ETA entienden el proceso de paz como un *quid pro quo* a pasos: defienden que el cese de la violencia armada fue un gesto voluntario que tenía por objeto cumplir parcialmente las demandas del Gobierno, y que ahora le correspondería a éste dar pasos de similar envergadura. Cabe aclarar que dentro del esquema de demandas de la izquierda abertzale se encuentra no sólo el acercamiento y la subsiguiente puesta en libertad de los presos, sino también el reconocimiento del derecho a autodeterminación del País Vasco. Sin embargo, la principal demanda de la actual fase se centra en el aspecto más básico: el fin de la política de dispersión y la puesta en libertad de presos enfermos o de los que llevan muchos años en la cárcel. Son demandas que permiten apelar al aspecto humano del conflicto y que además suelen encontrar apoyo en el exterior. Estos reclamos protagonizan las mayores manifestaciones de los últimos años en el País Vasco –véase la marcha que se organiza anualmente en Bilbao a favor de los presos– así como expresiones de solidaridad por parte de instituciones foráneas –por ejemplo, el informe sobre la situación de los presos presentado en abril de 2016 por el grupo de europarlamentarios Basque Friendship–.

El Gobierno, por su parte, y al menos en su posición pública, defiende que el cese de las armas no es suficiente para responder a las demandas de ETA: a la organización le exige el desarme y la disolución; a los mismos presos, el arrepentimiento. La condición del Gobierno no responde, por tanto, al *quid pro quo* antes mencionado, sino a una situación donde ETA no pueda constituir ninguna amenaza, ni siquiera latente. Hasta que no vea cumplida dicha condición, el Gobierno mantiene su discurso de enfrentamiento con la organización –aunque ésta esté inactiva– y destina recursos económicos a su persecución policial. La izquierda abertzale le recrimina querer entorpecer el proceso de desarme mediante estas políticas, ya que no deja libertad de movimiento a los militantes de una organización que ha mostrado la voluntad de desarmarse. Las exigencias de arrepentimiento por parte del Gobierno a menudo son percibidas como una humillación pública.

Aunque la posición oficial del gobierno se mantenga intacta, observamos en los últimos años un leve cambio que no corresponde totalmente a las demandas de ETA –negociación sobre los presos– pero que puede entenderse como un gesto hacia el fin del conflicto por sus efectos prácticos: en los primeros cinco meses de 2016, al menos tres juicios han sido cerrados por medio de un acuerdo de conformidad entre las partes, y de forma que ninguno de los acusados (un total de 49 personas, entre los tres sumarios) tuviera que ingresar en prisión. Estos procesos no forman parte de una posición oficial

sobre el conflicto, pero se pueden interpretar como un gesto por parte del Gobierno para desescalarlo.

Los casos: el contexto sociopolítico

A la hora de acotar el corpus, intentamos abarcar historias sobre distintos tipos de presos, para ver si los discursos sobre ellos también varían no sólo en el tiempo, sino también según el preso sea considerado más o menos *político*. A continuación resumimos brevemente el contexto sociopolítico de cada momento político, necesario para entender la argumentación de los discursos analizados:

La salida de prisión de Josu Uribetxeberria (agosto-septiembre 2012)

Uribetxeberria² fue un caso paradigmático de la demanda básica de la izquierda abertzale referente a los presos enfermos: había padecido cáncer de riñón en 2005, y el 28 de julio de 2012 le diagnosticaron metástasis en los pulmones y en la cabeza. Familiares y médicos de confianza del preso relacionaron la enfermedad con las condiciones de la cárcel de León –donde estaba internado–, y hubo grandes movilizaciones a favor de su puesta en libertad. Tanto el hospital de León como el de Donostia comunicaron que Uribetxeberria debía recibir tratamiento en un centro sanitarios, pero el médico forense de la Audiencia Nacional argumentó que podía ser tratado en un centro penitenciario. Uribetxeberria procedió entonces a una huelga de hambre de dos semanas, a la que se sumaron más presos y personalidades políticas. Finalmente, el Ministerio de Interior publicó un informe sobre el estado de salud del preso sugiriendo su libertad condicional; bajo grandes críticas por parte de sectores cercanos al PP y asociaciones de víctimas, se le aplicó el tercer grado y salió de prisión en otoño del 2012. Murió en enero de 2015.

La muerte de Arkaitz Bellon en la cárcel y el plan de Iñigo Urkullu para la reinserción de presos (5 de febrero de 2014)

Escogimos esta fecha por lo significativa que resultó en el País Vasco la muerte de Arkaitz Bellon en la cárcel de El Puerto de Santamaría (Cádiz). Bellon estaba cumpliendo una condena de 13 años y tres meses de prisión acusado de *kale borroka*³ por participar en altercados durante una protesta por la muerte de cuatro miembros de ETA en el año 2000. En el momento de su muerte, Bellon tenía 36 años y le faltaban tres meses para cumplir las tres cuartas partes de la condena; estaba previsto que abandonara la prisión en mayo del mismo año.

Acudimos a las hemerotecas en busca de algún comentario sobre el caso; sin embargo, sólo encontramos una noticia de una columna en cada medio –en el caso de *El Mundo*, reproducida desde agencias– informando sobre el suceso. Curiosamente, aquel mismo día *El Mundo* filtró la noticia de un plan que el lehendakari Iñigo Urkullu (PNV) habría propuesto a la izquierda abertzale para proceder a una salida negociada a la situación de los presos, y que supuestamente también había presentado en una reunión al Gobierno de España. Tanto *El Mundo* como *El País* dedicaron sendos artículos a este plan, así como editoriales y comentarios evaluándolo. Asumimos que detrás de la jerarquización de los textos existía una priorización de temas en la que la muerte de Bellón, cuyo sufrimiento podría haber promovido la empatía hacia el preso y sus familiares, había sido invisibilizada, y un supuesto plan de negociación entre dirigentes políticos –no confirmado por las partes– había sido sobreexpuesto.

La salida de prisión de Arnaldo Otegi (marzo de 2016)

El 1 de marzo de 2016 salía de prisión el dirigente *abertzale* Arnaldo Otegi, juzgado y encarcelado seis años atrás acusado de intentar reorganizar el partido político ilegalizado Batasuna. Otegi simbolizaba desde entonces el paradigma de lo que la izquierda abertzale denomina *preso político*: había pertenecido a ETA durante la década de los 70 –más en concreto, a ETA político-militar (pm), sección que después se desmarcaría de ETA militar (m), la cual continuaría con la lucha armada– y había participado en el secuestro de un empresario que fue liberado al cabo de diez días. En 1998 participó en el acuerdo de Lizarra-Garazi, que, mimetizando los principios de resolución del conflicto norirlandés, emplazaba a las fuerzas nacionalistas vascas –incluido el PNV, varios sindicatos y otras organizaciones sociales– a poner en marcha un diálogo que tuviera como objetivo la “solución política” de un conflicto “de carácter político”. En la década de los 2000, Otegi mantuvo varias conversaciones secretas con el entonces presidente del PSE-EE, Jesús Egiguren, sobre la superación del conflicto armado desde las dos partes. Él mismo ha defendido reiteradamente la necesidad del fin de la confrontación armada como vía para abrir el debate sobre el conflicto político subyacente.

Análisis y puesta en común

Valores y estrategias propuestas ante el conflicto

La presentación de los actores: el cuadrado ideológico polarizado

Observamos que los diarios analizados despliegan generalmente dos cuadrados ideológicos según los cuales polarizan a los actores del conflicto. Uno está centrado en el conflicto armado (resumido en el esquema *ETA contra las víctimas*) y el otro, más amplio, en el conflicto político entre la izquierda abertzale y el Estado, aunque también se solapan. En al menos cinco de los textos analizados encontramos indicios de este esquema, prestando atención a la presentación de cada actor y al lenguaje de enfrentamiento empleado. Podríamos clasificar cada parte, según las características atribuidas, en dos grandes grupos:

Endogrupo	Exogrupo
• El Gobierno	• ETA
• El ejecutivo	• La banda terrorista
• La sociedad española	• La izquierda abertzale
• Las víctimas	• Los presos
• La democracia	• Los asesinos
• Los demócratas	• Banda
• El Estado	• Organización criminal
• Personas inocentes	• Los proetarras
• Las autoridades democráticas	

Las caracterizaciones de cada grupo son visiblemente distintas: los actores categorizados en el endogrupo generalmente son presentados mediante un léxico que evoca empatía y legitimidad, tal y como *las víctimas* o *la democracia*, mientras que entre los términos escogidos para denominar a los actores categorizados en el exogrupo encontramos varios con una carga semántica negativa (*los asesinos*, *los terroristas*, etc.). Deducimos, en base a la teoría del cuadrado ideológico de Van Dijk, que los medios analizados se posicionan en el primer grupo, por lo que tienden a la autopresentación positiva y a la presentación negativa del exogrupo, y despliegan un cuadrado que simboliza el conflicto entre las dos partes.

(1) El Gobierno se enfrenta a un abierto desafío perfectamente planificado por la

banda terrorista (...) el Ejecutivo no puede ceder ante el chantaje. (El Mundo, 13.08.2012)

Este editorial de *El Mundo* reproduce el esquema de conflictividad basado en el cuadrado polarizado que posiciona a ETA en un polo y al Gobierno en el otro. El tema del artículo versa sobre la huelga de hambre iniciada por Uribebeberria y apoyada por otros presos y dirigentes de la izquierda abertzale para reclamar su puesta en libertad. Conociendo este contexto, podemos deducir que el *desafío* –que implica una necesidad de enfrentarse a él– se refiere a la huelga. La selección del léxico con fuerte carga connotativa en las expresiones *se enfrenta*, *ceder* y *chantaje* nos presenta una situación de enfrentamiento, en el cual el imperativo *no puede ceder ante el chantaje* propone no aceptar aquello que cumpla los intereses del Otro. Este lenguaje frentista es transversal y se repite en todos los artículos analizados en distintas fórmulas como *batalla*, *el arma de la izquierda abertzale* (metafóricamente hablando sobre los presos), *ha cedido*, *derrota*, *concesiones*, *hay que seguir combatiéndola*, etc.

Los dos cuadrados ideológicos mencionados (que hemos denominado cuadrado *macro* y cuadrado *micro*) se solapan en la relación que establecen los diarios entre ETA y la izquierda abertzale. Podemos observar cómo reconstruyen esta lógica en fragmentos como el siguiente:

- (2) Lo que estamos viendo estos días es profundamente triste porque demuestra que la izquierda abertzale no ha cambiado nada y que para ella el fin justifica los medios, dado que consideran el asesinato como un instrumento no sólo válido sino además encomiable para conseguir sus metas políticas. (El Mundo, 15.08.2012)

Aquello que *El Mundo* valora como profundamente triste (adjetivo con carga negativa) es la solidaridad mostrada por la izquierda abertzale hacia los presos que están en huelga de hambre. Los presos son presentados como una herramienta para las metas políticas del exogrupo; el discurso los deslegitima reduciéndolos en conjunto –es decir, generalizando– a su acción más criminal (el *asesinato*), y esta presentación sirve de premisa para deslegitimar también los fines políticos de la izquierda abertzale, con quien la relación ya ha sido establecida en el mismo discurso. Extraemos la macroproposición: “*Ellos* (el exogrupo) construyen su proyecto político sobre crímenes, por lo que el proyecto también es criminal e ilegítimo”. Se sugiere que la izquierda abertzale debe cambiar para ser aceptada por el endogrupo.

La naturaleza del conflicto

En segundo lugar, observamos al menos tres textos en los que se enfoca el conflicto vasco como un conflicto fundamentalmente armado, no político. Expresiones como “*el problema del terrorismo*” o “*la disolución de ETA es el objetivo irrenunciable de la democracia española*” plantean la paz como un escenario donde inevitablemente se debe derrotar primero al enemigo. Al mismo tiempo, ETA es presentada generalmente mediante la expresión *banda terrorista*, lo cual es una fórmula criminalizante y despolitizante. El sustantivo *banda* niega el carácter político de la organización, y el adjetivo *terrorista* lo reduce a una categoría deshumanizada y esencialista: cuando se afirma que alguien *es* terrorista (y no que haya *cometido* un acto terrorista), se naturaliza y se considera esta característica parte de su ser, negándole la capacidad de cambio mediante el razonamiento o la negociación.

También observamos fragmentos que niegan explícitamente el carácter político del conflicto, como el siguiente:

- (3) ETA, su historia de asesinatos, sus presos, no son un problema vasco, sino de forma muy clara un problema español. Aceptar otra cosa es entrar en la diabólica diagnosis del conflicto (...) ETA, por el contrario, es un grupo terrorista y nacionalista formado en 1958 por quienes, de forma voluntaria decidieron que matar por la patria era lícito. Y mataron hasta hace muy poco, y casi sin excepciones, españoles, por el hecho de que lo fueran. El País, 13.08.2012

En este fragmento identificamos un juego polifónico porque alude a dos discursos externos: al de los sectores españoles que argumentan que el conflicto es fundamentalmente vasco; y al de los que argumentan que es un conflicto político relacionado al independentismo y a la cuestión nacional vasca. La columna de *El País* niega ambos y centra el problema solamente en la violencia armada de ETA. Demoniza a la organización y la presenta como un actor racista, equiparable al nazismo, convirtiendo el conflicto en uno casi étnico.

Curiosamente, este enfoque se contradice en el tratamiento que los dos diarios dan a la cuestión de los presos, ya que en al menos cuatro discursos se argumenta sobre ellos como arma electoralista al servicio de los fines políticos de la izquierda abertzale.

- (4) ... el rentable uso político que la izquierda abertzale está haciendo de las circunstancias.

... es el plan escalonado que habían pactado con los socialistas y el que pretenden que Rajoy ejecute.

Su intención es, de nuevo, que la carga de la prueba recaiga en el Gobierno

Su estrategia es endemoniada para el Estado: aplacan a sus bases y a sus votantes dando a entender que se preocupan por los presos y que llevan la iniciativa política, rentabilizan el asunto Bolinaga, pase lo que pase, y encima enarbolan una pretendida superioridad moral

Una vez superado el caso puntual del carcelero, el desafío del Gobierno debería ser dejar claro que a los etarras no se les debe nada e impedir, con serenidad y sin una sola cesión, que tengan la iniciativa. La política y la del epatante argumentario moral. (El Mundo, 13.08.2012)

Todos estos fragmentos refuerzan la idea principal del discurso: argumentan que el apoyo de la izquierda abertzale hacia los presos en huelga (las *circunstancias* mencionadas) forma parte de una estrategia (*plan escalonado*) en contra de los intereses del Gobierno para hacerlo parecer carente de moralidad (a esto se refiere la metáfora de *la carga de la prueba*). Mediante adjetivos negativos como *endemoniada*, la autora deslegitima dichas intenciones: niega que la izquierda abertzale actúe por principios morales (*pretendida superioridad moral*), pero tampoco entra a valorar cómo se debería abordar la situación de los presos desde una perspectiva humana, ya que, según la autora, el principal objetivo de los movimientos a favor de los presos tiene que ver con intereses electoralistas de la izquierda abertzale, entre los que se encuentra presionar al Estado e inducirle una derrota a nivel de relato sobre el conflicto.

En este caso también identificamos que la autora sitúa en el exogrupo al PSOE relacionándolo con la izquierda abertzale, por lo que se deduce que *El Mundo* se posiciona en el mismo endogrupo con el Gobierno del PP (éste, también personificado como Rajoy, es el destinatario del supuesto plan de la izquierda abertzale). La cuestión de los presos pasa a ser una circunstancia secundaria (*el caso puntual del carcelero*, metáfora utilizada para referirse a Uribetxeberria). El conflicto se centra en la relación de competencia sobre el relato entre la izquierda abertzale y el Gobierno. La estrategia que se propone ante esta situación es la de no aceptar ninguna acción política ni discursiva que alimente los intereses del exogrupo, por lo que es un claro discurso de confrontación.

La negociación como cesión

Esta idea de la negociación como cesión puede observarse en al menos cuatro textos de nuestro corpus. En el caso del preso enfermo Uribetxeberria, *El*

Mundo publicó un editorial que se titulaba *Chantaje inaceptable* en clara referencia a la huelga de hambre como medio para reclamar la puesta en libertad del preso. Dos días más tarde, el mismo diario publicaba una columna de opinión en la que se criticaba al Gobierno por no responder con suficiente dureza a las demandas de excarcelación en el caso Uribe Etxebarria, y se relacionaba esta presunta carencia con la debilidad del Estado (intensificando el significado mediante el juego de palabras *Estado de debilidad* en el mismo titular).

En consecuencia, si *ceder* es una forma de dejarse derrotar por la amenaza del exogrupo, la estrategia principal que se promueve ante el conflicto es mantener el enfrentamiento, sea militar o discursivo. Esta propuesta se observa con mayor facilidad en fragmentos como el siguiente:

- (5) El Gobierno no debe escuchar cantos de sirena. Con ETA no cabe la negociación. Si la banda está derrotada, no puede establecer condiciones. Si aún no lo está, hay que seguir combatiéndola. (...) La credibilidad de Urkullu en este asunto hay que ponerla en cuarentena, tanto por sumarse a Sortu en la gran manifestación que recorrió en enero las calles de Bilbao en protesta contra las detenciones, como porque entre los papeles incautados al aparato de presos de ETA se encontró documentación que confirma la negociación entre PNV y los proetarras. (...) La propuesta de Urkullu es inasumible (...) sigue punto por punto el programa de la izquierda abertzale. El Gobierno no debe prestarse a componendas ni legislar ad hoc en atención a quien, por otra parte, siempre ha sido desleal con las autoridades democráticas. (...) Ese es el único plan posible del Gobierno: el Código Penal. Y en la firmeza para hacerlo valer debería tener al lado a los socialistas. (El Mundo, 06.02.2014)

El contexto político del artículo nos refiere al plan que supuestamente el lehendakari Iñigo Urkullu presentó al Gobierno de España (previa notificación a la izquierda abertzale) para proponer una salida negociada a la situación de los presos y al conflicto en su forma post-violenta. Las expresiones de modalidad deóntica indican una demanda o una obligatoriedad, lo cual podemos interpretar como una propuesta de estrategia ante el conflicto, al igual que la expresión *con ETA no cabe la negociación*, la cual explicita la macroproposición del discurso. La metáfora de los *cantos de sirena* se refiere al plan de Urkullu (valorado negativamente con el adjetivo *inasumible*, que implica demasiados costes políticos), y sugiere que la idea de que ETA podría hacer concesiones a cambio de liberar a sus presos (información de contexto que aporta el mismo discurso previamente) es una quimera. La modalidad deóntica en la expresión *hay que seguir combatiéndola* indica la propuesta de mantener la confrontación. El léxico bélico alude a una confrontación militar (*derrotar; combatir*), al igual que el eufemismo *firmeza* (por políticas

antiterroristas).

En el mismo texto encontramos también la expresión *la lucha contra ETA*, lo cual nos sitúa directamente en un contexto de enfrentamiento donde ETA representa el enemigo a eliminar. Se despliega un cuadrado ideológico polarizando un endogrupo (el Estado, el Gobierno) y un exogrupo (ETA y la izquierda abertzale, demonizada con el adjetivo *desleal*, sugiriendo que no cumple sus acuerdos y creando una expectativa negativa sobre la negociación en cuestión), y sitúa a Urkullu (una voz importante que en este caso defiende la negociación sobre la cuestión de los presos) en el segundo, al relacionarlo con la izquierda abertzale. Una vez situado este actor en el exogrupo, resulta más coherente con el conjunto del discurso que se le niegue la credibilidad mediante la metáfora *ponerla en cuarentena*. La propuesta del PNV es menospreciada mediante el término de connotación negativa *componendas*, y la propia (de no negociar) es reforzada por la expresión redundante *el único plan posible*. Incluye en el endogrupo al PSOE, y hace un llamamiento, mediante la modalidad deóntica del verbo *debería*, a crear un “frente común” por parte de los dos principales partidos españoles.

La paz como victoria del endogrupo

La lógica de enfrentamiento expuesta hasta ahora e identificada en el conjunto de los discursos analizados lleva a una conclusión: la paz es entendida como la victoria del endogrupo sobre el exogrupo, no como un escenario donde ambos lados puedan ganar. Es el caso del siguiente ejemplo, donde un analista de *El País* argumenta sobre la legalización de la izquierda abertzale del año 2011 con el partido Sortu, que más tarde formaría la coalición EH Bildu – indirectamente sugiere que su ilegalización estuvo justificada–:

- (6) Tal vez fuera prematura la legalización de Bildu por un tribunal dividido, pero habría sido en todo caso aceptada unánimemente tras la renuncia de ETA a la violencia. (El País, 06.08.2014)

En este fragmento identificamos un ejemplo de interdiscursividad, porque la primera frase responde a un discurso externo, no mencionado en el artículo, que argumenta que el Tribunal Constitucional no debía haber legalizado al partido de la izquierda abertzale. El autor remarca su subjetividad mediante el modalizador dubitativo *tal vez*; mediante este recurso y la metáfora que remarca que el tribunal estaba *dividido*, concede legitimidad a las opiniones a las que alude. Sin embargo, las contradice mediante el conector *pero* (que en este caso funciona como *disclaimer*), argumentando que habría sido aceptada

igualmente una vez finalizada la época armada. Si asumimos que la izquierda abertzale (en este caso Bildu) representa el exogrupo en el cuadrado ideológico polarizados desplegado, deducimos que el *otro* es tolerado después de la propia victoria (*la renuncia de ETA a la violencia*, el objetivo según este discurso). En resumen: se visibiliza posibilidades de paz, pero solo en caso de haber derrotado primero al enemigo.

La cuestión del relato como complemento de la victoria militar

Ambos diarios prestan especial atención al tratamiento mediático que reciben ETA y la izquierda abertzale. Enmarcamos esta preocupación dentro de la conocida *pugna por el relato*: el exogrupo, además de ser derrotado militar- y políticamente, también debe ser deslegitimado discursivamente. Identificamos esta posición en fragmentos como el siguiente:

(7) **Lo que no muere**

ETA ha perdido su batalla contra la sociedad española (...) a pesar de la prensa (...) después de muerta ETA siga gozando de la simpática (como la onda expansiva de una bomba) amistad de la prensa, capaz de organizarle gratuitamente (...) una buena huelga de hambre. (...) Pero los grupos filotarras del exterior dicen: “Huelga de hambre”. Y la prensa dice: “Huelga de hambre”. (...) Cualquier periodista sabe que de una huelga de hambre no se informa hasta que no le clavan al huelguista la aguja en su primer suero (...) Esto, lo último que debe hacerse: insinuar por pasiva que el Estado está aplicando algún tipo de venganza tácita. (El Mundo, 14.08.2012)

El titular del texto se refiere a la crítica principal del texto: que los medios, mediante su atención –evaluada como demasiado positiva–, mantienen a ETA –ya derrotada– viva. Identificamos un lenguaje bélico idéntico al de otros textos (*perdida la batalla*), al igual que el cuadrado ideológico polarizando a ETA (exogrupo) y la sociedad española en conjunto (endogrupo). La estrategia que se propone ante dicho problema es no conceder credibilidad a la huelga de hambre de los presos para así no legitimar a la misma ETA. Mediante la analogía entre la cobertura mediática y la onda expansiva de una bomba –metáfora que alude claramente al historial de atentados de ETA–, se sugiere que la prensa también es cómplice de la organización armada. La misma idea es reforzada por el recurso retórico de la repetición: se crea así un paralelismo entre los grupos afines a ETA y la prensa.

El tercer fragmento corresponde a la idea resaltada en el despiece del artículo impreso, y resume la macroproposición del texto: que la huelga de hambre no merece la atención (ni la legitimidad) de la prensa. Se justifica mediante una falacia *ad populum*. Finalmente, el autor hace referencia a un

discurso externo –el del exogrupo, que critica la prisión como venganza–, y propone como estrategia (discursiva) ante el conflicto ignorar estas voces. Justifica así las acciones del endogrupo, representado en este caso por el Estado.

También identificamos un razonamiento parecido en el siguiente editorial de *El País*:

- (8) Los presos intentan presentar la liberación del secuestrador de Ortega Lara como un éxito propio. (...) En la lógica de ETA, lo que importa no es tanto lo conseguido como el conseguir: que lo que ocurra pueda ser atribuido a su intervención. (El País, 14.08.2012)

La primera oración, extraída del subtítulo, resume la macroproposición del discurso. Construye un cuadro de conflicto entre un actor alejado (*ellos, los presos*) y otro no mencionado, pero que asume incluye un *nosotros*. Se entiende dentro de este esquema de confrontación la selección del término *éxito*: si *su* éxito es *nuestra* derrota, se deduce que la oración tiene una carga evaluativa negativa. Ésta es reforzada por la presentación criminalizante de Uribebeberria, que no es presentado por su nombre sino por la acción por la que fue condenado.

En segundo lugar, encontramos un recurso retórico (políptoton) mediante dos formas del mismo verbo (*conseguido/conseguir*), que se refiere y enfatiza la idea sobre la *lucha* del relato: según este razonamiento, el error no sería excarcelar a Uribebeberria (en referencia a *lo conseguido*), sino presentarlo como una victoria de ETA (*el conseguir*); es decir, concederle legitimidad mediante un acto discursivo.

La aceptación de los disidentes de ETA como estrategia

Todas las estrategias identificadas hasta ahora se enmarcan dentro de un esquema de confrontación donde el endogrupo primero debe derrotar al exogrupo. Sin embargo, no todas rechazan el diálogo con el exogrupo en el camino de conseguir dicho objetivo. Identificamos tres textos –todos publicados en *El País*– en los que se propone el acercamiento a los sectores disidentes de ETA como vía para debilitar a la organización armada.

- (9) Las asociaciones opuestas a esa posibilidad invocan la euforia con que el mundo de ETA saluda este desenlace como prueba del error cometido. Pero ¿cómo no van a estar eufóricos si escuchan a sus enemigos decir que el Estado “ha cedido a su chantaje”(...)?
Pero es el Estado de derecho el que sale fortalecido. El episodio hace inevitable el contraste entre la actitud humanitaria de la ley y la crueldad e indiferencia de

los secuestradores de Ortega Lara, y pone en ridículo a personajes de la izquierda abertzale (...) La aplicación de la legalidad sin estridencias es el camino más corto para favorecer el desenganche de los presos y demás fuerzas de ETA en la reserva. (...) Tras el cese de la violencia, hay condiciones para que la iniciativa prenda y actúe como efecto demostración para presos que pronto o tarde acabarán rebelándose contra quienes impiden acogerse a las medidas legales de reinserción. (El País, 19.08.2012)

El texto en cuestión trata sobre el hecho de que le hubieran concedido la libertad condicional a Uribe Etxebarria; medida que sectores afines a la derecha española y las principales asociaciones de víctimas criticaron duramente por considerarla una cesión ante ETA –también pudimos identificar una argumentación parecida en textos publicados en *El Mundo*–. Este editorial responde a dichos discursos externos, y construye un modelo mental de un conflicto a tres: en el nivel *macro*, opone al Estado y al entorno de ETA, reforzando este esquema mediante un lenguaje de confrontación como *enemigos*. En un nivel más *micro*, alude a un conflicto entre el Estado y las asociaciones de víctimas. Mediante la interdiscursividad y una pregunta retórica, niega los argumentos de este último actor. Extraemos la macroproposición: criticando al Estado, estamos cediendo ante ETA en la batalla del relato. Menciona como prueba de ello la *euforia* del exogrupo (necesariamente percibida como negativa desde el endogrupo).

En el segundo fragmento se desarrolla esta argumentación manteniendo el cuadrado, mediante la antítesis explícita de las características atribuidas a cada uno de los actores (los presos como algo malo, inhumano; y el Estado como algo bueno, humano). Se concluye con una derrota (discursiva) de la izquierda abertzale (*el ridículo*: no poder justificar sus acciones). Por lo tanto, se defiende la excarcelación de Uribe Etxebarria en los mismos términos bélicos, pero bajo un modelo contextual distinto: no como una cesión, sino como una victoria moral por parte del Estado.

Abierta esta brecha –por primera vez se visibiliza una posibilidad de victoria mediante la excarcelación de un preso–, el autor remarca la división del exogrupo. Extraemos la proposición: existe un grupo de presos que abandonaría a ETA a cambio de la reinserción social, y ése es el camino a seguir por parte del Gobierno. Por lo tanto, no se argumenta sobre la política penitenciaria como mecanismo de venganza, sino como herramienta para acceder a un objetivo político mayor: el debilitamiento interno de ETA.

Caracterización y acciones atribuidas a los presos

La presentación de los presos mediante delitos

Se constata la hipótesis correspondiente a la presentación negativa del exogrupo, y en especial la de los presos. En primer lugar, llama la atención el uso generalizado del adjetivo –inventado– *etarra*, que, al igual que *terrorista*, reduce a los presos a una característica esencial, adherida a su ser e inmodificable. Al utilizar esta expresión, se infiere que uno *es* *etarra* irremediablemente.

En segundo lugar, observamos que los presos son presentados, sin excepción, mediante los delitos por los que han sido condenados, o mediante crímenes más graves de los que han cometido utilizando generalizaciones y metonimias. Es el caso de la columna de opinión publicada el 15.08.2012 – durante el caso Uribetxeberria– por *El Mundo*, titulada *Deificación del asesinato*, donde el mencionado *asesinato* englobaba a los presos de ETA en general. Así, los presos son categorizados desde el inicio como delincuentes y victimarios sin matices; estas presentaciones funcionan como base desde la que se desarrollan posteriormente los discursos.

El caso de Uribetxeberria es paradigmático porque ambos diarios adoptan desde los primeros artículos la expresión *el carcelero* para referirse a él. Crean así un enfatizante juego de palabras (una paradoja) con su condición de reo – diluyéndola–, y la relacionan con el delito por el que lo condenaron: el secuestro de José Antonio Ortega Lara, quien de hecho era funcionario de prisiones cuando lo secuestraron. Se genera así una inversión de roles que culpabiliza doblemente al preso, porque remarca sus acciones criminalizadas e invisibiliza la privación de libertad que sufre.

- (10) Todavía sobrecoge recordar cómo en julio de 1997 el etarra Josu Uribetxeberria Bolinaga, ya capturado por la Guardia Civil, se negó a revelar en aquella nave de Mondragón que el funcionario de prisiones Ortega Lara estaba escondido en un zulo inmundado bajo sus pies. “Pues que se muera de hambre ese carcelero”, fue su contestación ante la interpelación de los agentes para que les dijera el paradero de Ortega. (El Mundo, 18.08.2012)

Este fragmento apela a los sentimientos del lector aseverando que la acción atribuida a Uribetxeberria es *sobrecogedora*, una elección léxica que añade una carga semántica negativa y promueve la empatía hacia Ortega Lara, presentando al preso como victimario. Ésta es una de las marcas lingüísticas

que construyen el cuadrado polarizado entre el exogrupo (personificado por Uribeberria) y el endogrupo (personificado por las víctimas), así como el adjetivo *capturado*, que evoca un lenguaje militar donde se captura al enemigo como triunfo de batalla. El texto alude a un acontecimiento supuestamente conocido por el lector cuando utiliza el pronombre demostrativo *aquella nave*; de lo contrario, está construyendo un imaginario vinculado a los sentimientos en el que incluye al lector. Éste puede *recordar* la nave –reconstruirla mentalmente, aunque no la haya visto nunca– en el momento en el que el discurso le apela. La descripción que le sigue a esta situación inicial visibiliza el sufrimiento de la víctima de ETA y demoniza al preso; no solo lo describe por sus acciones criminales, sino que además le da voz para remarcar la crueldad de sus (presuntas) palabras.

Observamos el mismo fenómeno en un caso notablemente distinto, cuando Arnaldo Otegi salió de la cárcel en marzo de 2016. *El Mundo* dedicó un editorial al tema –al contrario de *El País*, que sólo le dedicó un análisis en la misma noticia–, titulado *Ni hombre de paz ni preso político*. Presentaba entonces así al líder abertzale:

- (11) «Nos encarcelaron por hacer una apuesta por la paz». Quien esto afirma ha entrado y salido seis veces de la cárcel por delitos de terrorismo. Por pertenecer a una organización armada responsable de más de 800 asesinatos, decenas de secuestros y cientos de extorsiones. Por haber tenido amedrentado a todo un país durante décadas, porque para ETA la vida de cada uno de los españoles era calderilla en comparación con una utopía nacionalista que existe sólo en sus delirantes propósitos. (...) Otegi tiene una responsabilidad moral pendiente con la sociedad española. Y para saldarla tendrá que hacer algo que hasta ahora se ha negado a hacer de forma reiterada: repudiar explícitamente la violencia como arma política, pedir perdón a las víctimas por el dolor causado y cooperar con la Justicia para esclarecer los crímenes de la banda que aún están sin resolver (...) la izquierda *abertzale* de la que Otegi se considera representante, no reconoce que ETA fue derrotada por el Estado, sino que ha sido la banda la que «unilateralmente» ha dejado la lucha armada, dando a entender que podrán volver a empuñar las armas si no consiguen sus objetivos por vías pacíficas. (...) Para consolidar la normalización política es necesario que víctimas y verdugos ocupen el lugar que les corresponde en la Historia. (El Mundo, 02.03.2016)

El diario parafrasea a Otegi para distanciarse de sus palabras mediante comillas, y les resta credibilidad caracterizándolo negativamente. No sólo define a Otegi por sus condenas, sino que lo hace responsable de todos los delitos que incriminan a ETA. Visibiliza los aspectos más conflictivos de su historia –invisibilizando por completo los que podrían promover una narrativa de pacificación–, y establece una relación directa entre su pertenencia a ETA en los años 80 y todas las víctimas de la organización mediante la supresión del

sujeto en las dos oraciones continuas que comienzan con la anáfora *por + [verbo]*. La primera (*por pertenecer a una organización armada*) sí corresponde a Otegi –el uso del infinitivo induce a entender que aún pertenece a la organización, lo cual tampoco es cierto–, pero no la segunda (*por haber tenido amedrentado a todo un país*), cuyo sujeto implícito es ETA. Sin embargo, la anáfora establece una relación de similitud entre las dos aseveraciones, y, suprimiendo el sujeto de la segunda (ETA), relaciona el predicado de ésta con el sujeto de la oración anterior, que es Otegi. El resultado es un argumento falaz basado en la generalización, puesto que Otegi no participó en la gran mayoría de estos delitos.

Además, el texto despliega un cuadrado polarizador con Otegi y ETA en un lado –cuyos intereses son menospreciados utilizando un léxico peyorativo–, y la sociedad civil española por el otro. Apela al lector a que se sienta incluido en el endogrupo mediante la expresión enfatizadora *cada uno de los españoles*; sugiere, por lo tanto, que el objetivo de ETA es la sociedad civil española. El verbo *saldar* implica una deuda que Otegi tiene con la sociedad y que ésta tiene derecho a reclamarle: son las condiciones que el editorial menciona. Este fragmento podría entenderse como un intento de visibilizar una opción de paz; sin embargo, se proyecta esta pacificación como un proceso unilateral posterior a la victoria sobre el exogrupo. Se argumenta que Otegi debe primero aceptar su derrota militar y moral –dada por sentada en el texto mediante el modalizador de certeza *no reconoce que*– para ser aceptado por la otra parte. La reinscripción del preso recién salido de la cárcel es condicionada por la idea de la deuda que le debe a la sociedad; deducimos por implicatura que no basta con cumplir la condena y que *El Mundo* le reclama algo más.

El cuadrado ideológico también se construye en este caso mediante los significados de oposición *víctima* y *verdugo*, donde cada categoría es aplicada a uno de los grupos sin matices. Esto posiciona al lector en la perspectiva de la víctima, ya que anteriormente se ha construido un marco en el que los intereses de ETA son contrarios a los de la sociedad civil española en su totalidad. Asimismo, el discurso argumenta, infiriendo desde un discurso externo, que aún existe el peligro de que ETA decida volver a la confrontación armada si no consigue sus objetivos políticos (el texto es del año 2016, cinco años después de que la organización anunciara el fin de sus atentados). Establece así una relación directa entre la izquierda abertzale actual y la organización armada, y deslegitima a las dos conjuntamente. Finalmente, llama la atención el eufemismo *normalización política*: del contexto político deducimos que esta situación *normal* es el objetivo al que debe aspirar la sociedad española (que aún debe cobrar una deuda por parte de ETA), y se refiere a una situación en la que ETA y la izquierda abertzale han sido derrotadas militarmente y en

términos de legitimidad.

El preso como ser irracional

Dentro de las marcas discursivas que demonizan a los presos, identificamos al menos tres textos en los que se utilizan expresiones o metáforas que presentan al preso como un monstruo o un ser irracional. Los consideramos ejemplos de demonización y caracterización hiperbólica. Es el caso de la columna de opinión publicada por *El Mundo* sobre el caso Uribebeberria, en el que se utiliza el verbo *soltarlo* para referirse a su puesta en libertad. La elección léxica apela a un imaginario relativo a animales en cautividad. No es un término neutro (si no, se hablaría de puesta en libertad o excarcelamiento), por lo que podemos inferir que cumple la función de remarcar los aspectos negativos de la persona.

- (12) La conversión de los creyentes supone un cambio de rebaño que no afecta para nada al abismo que separa ideas y creencias. (...) El problema que plantean los militantes de ETA es que son auténticos creyentes casi todos. Y auténticos psicópatas buena parte de ellos. Los psicópatas no se curan, pero los creyentes algunas veces (no muchas) llegan a dejar de serlo. Para ayudarles a lograrlo es fundamental escucharlos. Se equivocan por completo quienes niegan la palabra a terroristas, violadores, fanáticos y sectarios: hay que dejarles hablar y escuchar con la mayor atención lo que dicen. (...) no hay mejor forma de combatir el horror que entrando en su interior con una escucha atenta y explorando con mente abierta y fría hasta el último rincón de sus pestilentes sótanos. Hay que leer los escritos de Hitler y los de Stalin, el libro rojo de Mao y el verde de Gadafi, incluso los discursos de Franco y las proclamas de Bin Laden. (...) Sólo un general suicida renunciaría a la posibilidad de conocer directamente las reflexiones, las intenciones, los argumentos, las fantasías y los delirios del general que dirige el ejército enemigo. (El País, 25.08.2012)

Este discurso destaca por la fuerte caracterización negativa de los presos. Mediante la metáfora del rebaño, se categoriza a los miembros de ETA como personas sin capacidad de razonamiento, que obedecen a las órdenes mayores de la organización. Identificamos una elección léxica de connotación negativa y enfatizadora: la expresión *auténticos psicópatas* niega cualquier motivación política de los militantes, y el hecho de definir esto como *el problema* reduce el conflicto a su expresión armada. La metáfora de la cura implica que los presos, caracterizados como asesinos patologizados, no pueden cambiar por sí solos. La equiparación con dirigentes clasificados como autoritarios (el autor presupone que esta información ya es conocida por los lectores, y que evoca una actitud negativa en sus modelos mentales) agrupa a los presos de ETA en la

categoría del enemigo. Se propone como estrategia el enfrentamiento en lugar de la negociación, explicitado mediante la expresión *combatir el horror*.

Sin embargo, identificamos una brecha en este discurso en lo que se refiere a las estrategias ante el conflicto. Mediante el conector adversativo *pero*, el autor sugiere que existe una posibilidad de que algunos presos dejen de *crear* en ETA (entendido como dejar de obedecer o abandonar la organización), un escenario que se presenta como deseable mediante el verbo *ayudarlos*. Utilizando la modalidad deóntica, propone el diálogo como estrategia. Sin embargo, este diálogo no se entiende como un dar y tomar entre dos actores en condiciones de igualdad, sino como persuasión: se debe dialogar para convencer a los presos de que abandonen a ETA, y conseguir así una victoria sobre la organización. Este esquema de confrontación es posteriormente reforzado por las metáforas bélicas *general* y *ejército enemigo*.

- (13) Deificar a los asesinos sin reconocer el terrible daño que han causado a las víctimas. Lo que están haciendo Otegi y los líderes de la izquierda abertzale equivale a que alguien saliera hoy a la calle con retratos de Himmler, Heydrich y Mengele, presentados como grandes patriotas alemanes. (...) Una causa que convierte en santos a los asesinos solo puede traer grandes males a la sociedad vasca (...). A fuerza de justificar y convivir con el crimen, la izquierda abertzale solo es capaz de ofrecer un programa escrito con la sangre de sus víctimas. (El Mundo, 15.08.2012)

En este fragmento también encontramos un paralelismo entre los presos de ETA y los dirigentes nazis, lo cual activa esquemas mentales cargados con actitudes negativas y refuerza la demonización de los presos. Identificamos un recurso retórico de polarización (*santos* y *asesinos*) que remarca la caracterización negativa de los presos. Identificamos un cuadrado polarizador entre los presos de ETA y las víctimas; los primeros son reducidos a una característica definida por una acción o una condena (*el crimen*). El discurso visibiliza el sufrimiento del segundo grupo (el *daño terrible*), y finalmente expande el esquema introduciendo también a la izquierda abertzale en el exogrupo y a la sociedad vasca en el endogrupo. Propone como estrategia no legitimar el proyecto político de la izquierda abertzale mediante la metáfora *escrito con la sangre de sus víctimas*. Volvemos a observar que se confunden los sujetos de dos oraciones yuxtapuestas, puesto que el pronombre posesivo *sus* en realidad no se refiere al sujeto formal de la segunda oración (*la izquierda abertzale*) sino al complemento de la primera (ETA, reducido al sustantivo *el crimen*). Sin embargo, la supresión de referencias a la organización armada hacen que el significado final del pronombre quede diluido.

Razonamientos sobre la prisión

El argumento moral

Al comienzo del estudio, partimos de la hipótesis de que los medios presentaban a los presos, incluso después del fin de la actividad armada, como culpables de un mal social, por lo que su encarcelamiento se justificaba como venganza. Nos llevaba a esta hipótesis la idea de que, en la etapa posterior a la violencia armada, sólo serían coherentes aquellos discursos que se posicionan en contra de la excarcelación de los presos bajo el argumento de que ETA aún constituye una amenaza. Sin embargo, no encontramos ningún texto que planteara la puesta en libertad de los presos como un acontecimiento deseable desde la perspectiva de la reconciliación, tampoco en aquellos que remarcan la derrota de ETA, lo cual nos llevó pensar que se justificaba el encarcelamiento no como medida preventiva sino como venganza. No fue exactamente así: pudimos identificar una serie de argumentos en contra de la excarcelación, tal y como la falta de voluntad para reinsertarse en la sociedad, el no haber renegado de las ideas de la época armada, y el riesgo –político– de *ceder* ante lo que es percibido como una presión por la otra parte. Todas estas ideas construyen un argumentario que no necesariamente plantea la prisión como venganza, pero sí activa esquemas mentales que refuerzan una actitud negativa hacia los presos, un contexto cognitivo seguramente ya presente en gran parte del público de la prensa española y alimentado por otros mecanismos que hemos analizado en este estudio.

En el caso de Uribetxeberria lo observamos con gran claridad, puesto que se trata de un caso en el que incluso el Gobierno recomendó que se le aplicara el tercer grado basándose en razones humanitarias. Esto conllevó a que las voces contrarias a la excarcelación subrayaran aún más el argumento moral:

- (14) Esto que ha hecho exactamente Basagoiti al reprocharle a Otegi que hable de humanidad para quien no la tuvo con el secuestrado. (El Mundo, 14.08.2012)

Este fragmento crea un juego polifónico entre dos voces: una, que defiende la excarcelación por motivos humanitarios (Otegi, izquierda abertzale), y otra, que la rechaza (Basagoiti, PP). *El secuestrado* se refiere a Ortega Lara. El autor del discurso hace suya la voz que justifica el encarcelamiento de Uribetxeberria con el argumento de que no tuvo humanidad con su víctima; por lo tanto, se deduce que Uribetxeberria *merece* estar preso, sea cual sea su condición.

El siguiente editorial explicita cuáles son, según *El Mundo*, las condiciones para la excarcelación:

- (15) Bolinaga sigue siendo un terrorista que no se ha arrepentido, no ha pedido perdón a las víctimas y no quiere reinsertarse. (...) Bolinaga no está en fase terminal, aunque padezca un cáncer irreversible, por lo que podría continuar recluido en un hospital penitenciario. Muchos presos han fallecido en esos establecimientos sin que se haya incumplido la ley. (...) Admitiendo tácitamente su falta de argumentos más allá de las razones médicas, [el Gobierno] le sugiere al juez una serie de condiciones que deberá cumplir Bolinaga si decide concederle la libertad condicional, pero se olvida de los requisitos básicos para que un preso pueda acogerse a ella: la buena conducta y un “pronóstico individualizado y favorable de reinserción social”. La mala salud del terrorista no vacía de contenido esta última condición si se lee en el sentido de mostrar su arrepentimiento y respeto a las víctimas. Porque Bolinaga no cumple ni lo uno ni lo otro. Celebró con presos argelinos el 11-M, y se comportó de una manera abominable durante su juicio oral, mofándose de Ortega Lara. Además, el etarra nunca ha dado muestras de arrepentimiento. (El Mundo, 18.08.2012)

El editorial en cuestión se titula *Un error político sin justificación moral alguna*, lo cual resume la macroproposición del discurso y explicita la posición de *El Mundo* hacia el hecho de que el Ministerio de Interior hubiera recomendado el tercer grado para Uribetxeberria. El fragmento presupone dos discursos externos: uno, el que afirma que su estado es lo suficientemente grave para que reciba el tratamiento en un hospital (la oración *no está en fase terminal* puede entenderse como una respuesta que contradice este discurso); y otro sobre el que se basa la afirmación sobre el estado de salud del preso (el informe médico), aunque no menciona ninguna fuente, y, por tanto, asumimos que el diario atribuye plena credibilidad a la afirmación. La propuesta concluyente es que Uribetxeberria debería (el verbo *puede* cumple en este caso también una función deóntica) cumplir la condena en prisión. Refuerza esta posición mediante un argumento *ad populum* (legitimación de una situación por medio de la cantidad de casos en los que se repite) y apelando a *la ley* como una fuerza abstracta superior (opuesta a *la política*, mencionada en el titular y desacreditada como humana y falible). De ello se extrae la crítica hacia el Gobierno por no tener una posición suficientemente firme ante la cuestión del preso (*falta de argumentos*).

Sin embargo, se argumenta que los aspectos morales sí son una condición para la excarcelación del preso, de los cuales priva a Uribetxeberria categorizándolo como una persona cruel, que se alegra por los atentados del 11-M (esta referencia activa un esquema mental de ataque y tragedia en el imaginario colectivo español) y que no se arrepiente de sus crímenes. Concluye

que no cumple las condiciones para salir de la cárcel.

Identificamos el reclamo de arrepentimiento en al menos seis de los textos analizados. Sin embargo, también observamos textos en los que el arrepentimiento no basta:

- (16) Esta lamentable polisemia del término arrepentimiento está llegando a confundirlo todo; sobre todo cuando se suma con el absurdo prestigio del perdón, con la incomprensión psicológica de los naturales deseos de venganza y con la difundida creencia de que en algo hay que creer. (El País, 25.08.2012)
- (17) Eso sí, previo arrepentimiento de los presos excarcelables, que firmarían un documento ad hoc. En definitiva, aquí paz y después gloria con el único reconocimiento del daño causado. Eso es en aplicación de una llamada «justicia restaurativa», que considera que el daño se ha hecho a una persona y que el Estado debe quedar al margen de cualquier reclamación o compensación porque no es parte. De hecho, el delincuente en esta «justicia restaurativa» pasa a ser designado con el mucho menos claro término de «ofensor». Y con estas condiciones, al final todos a la calle. (El Mundo, 06.02.2014)

En ambos fragmentos se argumenta que el arrepentimiento no es suficiente para ser excarcelado. El texto 14 crea un juego metalingüístico sobre el término arrepentimiento, argumentando que no basta con pedir perdón (no explicita qué es lo que bastaría, por lo que deducimos del contexto sociopolítico que se espera un arrepentimiento en forma de derrota moral). El léxico evaluativo sugiere que pedir perdón es inútil (*absurdo prestigio*), pero que los deseos de venganza son comprensibles y aceptables (*naturales*, por tanto legitimados por la naturaleza).

El texto 16 se contextualiza en la propuesta del lehendakari Iñigo Urkullu para negociar una salida a la cuestión de los presos. Parafrasea a Urkullu para contradecirlo, lo que indican expresiones ironizantes como *aquí paz y después gloria*, y las comillas que marcan distancia con el concepto de “justicia restaurativa”, que la autora pone en cuestión. Por lógica inversa, deducimos que la autora defiende dos estrategias principales ante el conflicto: una, que el arrepentimiento de los presos no basta para salir de la cárcel. Se entiende la prisión como una deuda que deben pagar los presos por sus actos, y refuerza esta idea mediante el sustantivo *delincuente*. La segunda propuesta considera que el Estado debe actuar en el conflicto reclamando compensaciones a ETA (aunque no concreta de que tipo). Finalmente, anticipa una consecuencia mediante la generalización de los casos, y formulada de manera hiperbólica, por lo que la valoración negativa de esta conclusión resulta más enfática (*al final todos a la calle*).

El aspecto humano del preso

Durante el análisis buscamos conscientemente indicios del aspecto humano de los presos. Encontramos pocos y poco enfatizados, tales como la siguiente:

- (18) Un preso gravemente enfermo pretende saltarse la tantas veces desquiciante burocracia carcelaria (que tiene que examinarle y decidir sobre la gravedad de su estado) y anuncia que se pone en huelga de hambre hasta que no le liberen. (El Mundo, 14.08.2012)

Por un lado, visibiliza una parte del sufrimiento de Uribebeberria, al señalar que está gravemente enfermo. Sin embargo, la elección de los verbos *pretende saltarse* (la burocracia, la ley) implica la intención de cometer un acto injustificado. Se extrae la implicatura: Uribebeberria debería esperar y cumplir las normas penitenciarias para ver si su estado es lo suficientemente grave como para salir de prisión. A su vez, el autor parafrasea las declaraciones de Uribebeberria (anunciando la huelga de hambre) utilizando un registro coloquial; lo cual es una forma de distanciarse de ellas y desacreditarlo a él.

- (19) La ley contempla que los presos con una enfermedad terminal puedan ser puestos en libertad “por razones humanitarias”. (...) Se trata de una medida de gracia, nada obliga a hacerlo. Sería un dislate que por las presiones se cometiera un error. (El Mundo, 17.08.2012)

En este fragmento encontramos un juego polifónico. Por un lado, se cita una voz que apela al aspecto humano de los presos: *la ley*, lo cual también puede ser interpretado como un argumento de autoridad. El autor utiliza el entrecomillado para distanciarse de este enfoque, que desacredita describiéndolo como *error* y explicitando su posición en relación a la cuestión. Por otro lado, mediante la aserción de la última frase se niegan otras voces presentes, tanto en el discurso (la anteriormente mencionada ley) como en el contexto sociopolítico (peticiones que ha habido a favor de la excarcelación de Uribebeberria). La expresión *nada obliga* hace referencia exactamente a estas peticiones, concebidas en otro punto del mismo discurso como *presiones* (elección léxica con carga negativa, percibida como una forma de ataque o coacción ante la que uno debe defenderse): niega, por lo tanto, que ningún factor humano o moral deba influir en la cuestión del excarcelamiento de Uribebeberria. Extraemos la macroestructura: hacerlo sería ceder ante las presiones.

La aplicación de redenciones y la 'doctrina Parot'

Existe un aspecto muy concreto de la política penitenciaria relativa al conflicto vasco que hasta ahora no hemos abordado: la doctrina 197/2006, conocida como *Doctrina Parot*, jurisprudencia establecida en 2006 para modificar la política de redenciones aplicada a las penas de los presos. Mediante esta ley, las redenciones por trabajo o estudios dejaban de aplicarse al máximo período de las penas conjuntas (30 años, según el código penal de 1973), y comenzaban a aplicarse a cada una de las condenas, por las que éstas debían cumplirse una detrás de otra. Esto anulaba *de facto* las redenciones para los presos que tenían varias condenas, pues todos tendrían que cumplir 30 años de prisión de una forma u otra. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos derogó la ley en 2013, argumentando que violaba los artículos 5 y 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

El 17.08.2012, durante el caso Uribebeberria, *El País* publicó un análisis de un catedrático en derecho constitucional –categorizado como experto en el tema– razonando sobre el encarcelamiento desde la perspectiva de la *Doctrina Parot*.

- (20) En 2006 el Tribunal Supremo se dio cuenta de que se había perdido en los meandros técnicos y había establecido una doctrina sobre el cumplimiento de las penas que era disparatada para el ciudadano común y corriente, el primer destinatario de las leyes penales según Beccaria. (...) Por eso, el Pleno de la Sala Penal del Tribunal Supremo se puso a razonar técnicamente lo que la mayoría de la gente habría interpretado leyendo el farragoso artículo 70 del antiguo Código Penal: que los beneficios penitenciarios deberían de calcularse sobre el total de la condena (4.797 años) y no sobre el tiempo máximo que un recluso puede pasar en la cárcel (30). Entre otras cosas, porque con la interpretación inversa era prácticamente imposible que nadie estuviera más de 20 años en la cárcel. (...) Henri Parot, condenado en 26 juicios a 4.797 años por 82 asesinatos, debería ser puesto en libertad cuando transcurrieran 20 años, sin llegar a los 30 de máximo que establecía el Código Penal franquista de 1973. (...) Pero esté en el lado que pienso (el TS y el TC) o en el contrario, lo que no admite dudas es que los juristas debemos hacer un esfuerzo para mantener el nivel del debate técnico y no deslizarnos por el fácil camino de tildar de *políticas* las sentencias que no nos gustan. (El País, 17.08.2012)

La macroproposición de este análisis es un llamamiento a la neutralidad, aunque se contradice después del extenso razonamiento que hace sobre el encarcelamiento y la aplicación de redenciones. El autor cita en boca de otros autores la evaluación sobre el encarcelamiento que él mismo comparte,

reforzándola mediante un argumento *ad populum*. Se convierte en la voz del *ciudadano común y corriente* (sinónimo de la sociedad; es decir, una metonimia, puesto que no todos los ciudadanos tienen los mismos intereses, tal y como se presenta en el análisis); éste, según el discurso, no considera suficiente que los presos de ETA cumplan 20 años en la cárcel –se invoca una actitud ante este hecho–; y se concluye que, por lo tanto, las instituciones judiciales deben establecer una doctrina que esté más de acuerdo con esta opinión (presentada como opinión pública), y, por ende, hacer efectivo el cumplimiento total de las penas.

La última frase del segundo párrafo implica que es deseable que los presos cumplan condenas de más de 20 años. Reconstruimos la argumentación de la siguiente forma:

- 1) La sociedad no acepta la actual política de redenciones
- 2) Con la actual legislación de redenciones es prácticamente imposible que cumplan más de 20 años
- 3) Es deseable que la legislación cambie para que cumplan más años.

Henri Parot, el preso sobre cuyo caso fue sentada la jurisprudencia mencionada, es caracterizado en este análisis como un múltiple asesino; mediante el explícito paralelismo entre los años de condena y los años que pasaría en prisión si se le aplicaran las redenciones anteriores, el autor sugiere que sería una injusticia que saliera antes de cumplir el máximo que establece la ley.

La excepción: el caso Otegi en 'El País'

Observamos un discurso que desentona notablemente del resto. Es el análisis que publicó *El País* el 2 de marzo de 2016, después de que Arnaldo Otegi saliera de la cárcel. Está firmado por Luis R. Aizpeolea, el corresponsal del diario sobre temas relacionados al conflicto vasco y autor de varios libros sobre ETA. Su discurso se distingue de los demás tanto en la caracterización del preso protagonista de la historia, como en el razonamiento sobre su condena de cárcel.

- (21) Otegi cuenta en su haber con un precedente victorioso: lideró desde la izquierda abertzale el que una ETA muy debilitada por la actuación policial, judicial y social cesara definitivamente el terrorismo el 20 de octubre de 2011. (...) Tuvo que ganar el apoyo de la izquierda abertzale a su resolución en contra de la violencia a través de un proceso asambleario, logrando un 80% de respaldo. A

partir de ahí inició el emplazamiento a los sectores de ETA más beligerantes — acosados certeramente por la policía— (...) Otegi la siguió desde la cárcel [la declaración], acusado de colaboración con el terrorismo por reorganizar la ilegal izquierda abertzale. Esa reorganización tenía por objeto el cese definitivo de ETA como los hechos han confirmado y lo manifestaron todos los partidos vascos, excepto el PP. (...) Otegi, desde 2006, contribuyó, desde dentro, a que el terrorismo acabara y pidió disculpas a las víctimas. Conviene recordarlo ante el aluvión de improperios que ha sufrido estas horas precedentes, en algunos casos, de gentes muy complacientes con políticos con historiales, también, muy siniestros. Con esas actitudes no hubiera habido Transición en España. (El País, 02.03.2016)

Observamos en este caso una presentación positiva del preso. El discurso distingue matices dentro de la otra parte: reconoce que existe un grupo que apuesta por vías políticas —personificado por Otegi— y otro que propone el combate armado como estrategia —los sectores más beligerantes a los que se refiere el discurso—. El autor visibiliza los esfuerzos de pacificación hechos por la primera parte para convencer a la segunda. Se reconoce explícitamente el liderazgo del preso en cuestión, y su función en el proceso de paz —legitimándolo mediante la expresión precedente victorioso y reforzando esta legitimación mediante los datos de apoyo recibido—. Sugiere así que el sector que representa Otegi no es minoritario, sino que la izquierda abertzale en su mayor parte apuesta por las vías pacíficas; lo cual es un mecanismo de legitimación y visibiliza oportunidades para la paz. El último párrafo del fragmento responde a un contexto anteriormente mencionado y supuestamente conocido por el lector —las críticas hacia la salida de la cárcel de Otegi—. Reprocha a sectores que mantienen posiciones inmovilistas no ver oportunidades de pacificación (simbolizadas mediante el paralelismo con la Transición) en este acontecimiento.

Si tomamos como punto de partida la caracterización positiva de Otegi, deducimos una evaluación negativa del hecho que estuviera en prisión. Nos lo indica que el autor haya explicitado (mediante la supresión de conectores) la contradicción entre la acusación (colaborar con el terrorismo) y el objetivo de Otegi (el cese definitivo de ETA). Se deduce la macroproposición: lo encarcelaron por promover el cese de las armas. Por lo tanto, se evalúa su encarcelamiento como un hecho injusto o nocivo para el proceso de paz.

Pluralidad de voces

Vemos ampliamente reproducido un tipo de discurso que encaja con la visión del Gobierno de España sobre el conflicto; lo cual es lógico si asumimos que los medios sitúan a este actor en el endogrupo. Fragmentos como el siguiente

aportan credibilidad y legitimidad a los modelos de contexto en los que se generan estos discursos:

- (22) El Ministerio de Interior decidirá hoy / La conclusión de los informes médicos es que... / La Ley contempla... / hizo bien la Fiscalía al solicitar garantías médicas antes de tomar una decisión, y por eso mismo sorprenden las prisas y los llamamientos de algunos políticos como Odón Elorza o Llamazares para liberar cuanto antes a Bolinaga. (El Mundo, 17.08.2012)

Las voces presentes en este discurso visibilizan sobre todo actitudes contrarias a la excarcelación de Uribetxeberria. Identificamos una personificación de instituciones y documentos legales, lo cual dota de legitimidad al contenido de las opiniones que expresan. Ocurre lo contrario con las voces que defienden la excarcelación, que son presentadas como casos concretos con nombres y apellidos, en lugar de, por ejemplo, el término generalizado *la sociedad*, que podría ser el equivalente a *los informes médicos*, generalización también de un caso concreto (se trataba de un informe de un médico forense, que contradecía otros informes que sin embargo no se visibilizan en este artículo).

Identificamos un discurso que se distingue de esta tendencia general por el hecho de que critica a voces que defienden el mantenimiento de la política antiterrorista del Gobierno. Entendemos que dicho discurso, publicado como artículo de análisis en *El País* al hilo del plan del Gobierno Vasco para la reinserción de presos, cumple la función de desescalar y despolarizar el conflicto, en la medida en que visibiliza, mediante las voces reproducidas, distintos matices dentro del exogrupo.

- (23) Los sectores críticos del PP sostienen ahora que nada fundamental ha cambiado (o que lo único que ha cambiado es que “ya no matan”: como si fuera un detalle secundario), y reprochan al Gobierno haber modificado su política antiterrorista y haberse sumado a la teoría de la derrota de ETA cuando “está más fuerte que nunca”, como probaría su pujante presencia en las instituciones. (...) Pero ya no puede decirse que, concejales o pistoleros, “todo es ETA”. Lo era en buena medida, pero la política antiterrorista consiguió hacer aflorar, mediante la ilegalización de Batasuna, contradicciones entre los intereses de la banda armada en sentido estricto y los de su brazo político, con el resultado de un debate que condujo al cese definitivo de la violencia. Negar ese cambio equivale a renunciar a la victoria de la democracia a través de la política de firmeza aplicada por Gobiernos de distinto signo. (El País, 06.02.2014)

Encontramos un juego polifónico, en el que el autor cita a actores que defienden la estrategia de *no cambio* en la política penitenciaria, para después contradecirlos. Lo hace distanciándose de estas voces mediante comillas e ironizando levemente (la expresión *ya no matan* hace referencia al cese de los

atentados, y argumenta que este hecho sí ha supuesto un punto de inflexión en la historia del conflicto), y también mediante el conector adversativo *pero*: éste funciona como *disclaimer* y muestra disconformidad con el discurso anteriormente parafraseado. Observamos que el autor construye un modelo mental de exogrupo donde incluye tanto a ETA como a la izquierda abertzale, puesto que une a ambos actores en el fragmento *su pujante presencia [de ETA] en las instituciones [mediante el partido Sortu]*. Este cuadrado sitúa el discurso en un marco de confrontación entre el Estado –*la victoria de la democracia es el objetivo del endogrupo*– y ETA. Defiende la estrategia militar para conseguir el objetivo mediante el eufemismo *política de dureza* y justifica la ilegalización de partidos políticos por su fin: el cese de la violencia armada por parte de ETA.

Sin embargo, matiza cuando habla sobre los presos –o personas perseguidas por el Estado bajo la argumentación de tener relación con ETA–: distingue entre los que tienen un carácter más político (representados por la metonimia *concejales*) y los que fueron perseguidos por acciones armadas (mediante la metáfora *pistoleros*).

Las voces que defienden la liberación de presos o sus derechos son, generalmente, citadas mediante recursos que indican distanciamiento. Expresiones como “[*Uribetxeberria*] exige su urgente puesta en libertad alegando enfermedad grave” (El Mundo, 11.08.2012. Ejemplo del texto 1) técnicamente sí dan voz al preso, pero la elección del verbo implica un menor grado de credibilidad hacia sus palabras. Encontramos mecanismos de desacreditación parecidos en los siguientes fragmentos:

- (24) Otegi (...) ha anunciado que, “en solidaridad con Josu”, el infame secuestrador de José Antonio Ortega Lara, se une a la huelga de hambre. (El Mundo, 13.08.2012)

A pesar de visibilizar una voz proveniente del exogrupo, este fragmento no aporta a la comprensión del mismo, puesto que el mismo discurso presenta varios indicios de desacreditación de las mismas palabras. Por un lado, el autor utiliza el entrecomillado para distanciarse de las palabras de Otegi, dando a entender que no comparte la idea de *solidaridad* mencionada por el político. Por otro lado, el adjetivo de carga negativa *infame* y la subsiguiente puesta en relación con un delito remarcan el carácter criminal que se atribuye a la persona. Deducimos que esta presentación cumple la función de contradecir las palabras anteriores, puesto que no es coherente mostrar solidaridad hacia una persona que se considera criminal o victimaria.

En cuanto a las víctimas de ETA, observamos que sus voces son representadas en dos sentidos: por un lado, los diarios toman la palabra por

ellas en conjunto, como por ejemplo en el Texto 2, cuando el autor afirma que la libertad de Uribebeberria sería un *insulto* para las víctimas, sin mencionar ninguna fuente directa, sino simplemente asumiendo que se sentirán insultadas –un proceso personal–. Por otro, los diarios también les dan voz como personas expertas en el tema. Destaca, en este sentido, el artículo escrito por Consuelo Ordoñez, la hermana de la víctima de ETA Gregorio Ordoñez y presidente del Colectivo de Víctimas del Terrorismo, y publicado por *El Mundo* durante el caso Uribebeberria. El artículo tiene la forma de un texto de análisis, por lo que la autora es categorizada como una persona experta en el tema por la cercanía con la que lo ha vivido. Así, el diario da voz a un actor que se sitúa en uno de los polos del conflicto, aunque explicita que se trata de una voz externa al diario, situando el texto bajo la cabecera *Otras voces*.

Analizando el artículo en su totalidad, observamos toda una serie de elementos que refuerzan la autopresentación positiva y la presentación negativa de otro, polarizando las posiciones dentro del conflicto:

(25) **¿Creer en el Estado de Derecho?**

Ya fuimos víctimas de un mal funcionamiento de dicho Estado. El derecho a la seguridad es precisamente lo que falló cuando asesinaron a nuestros familiares, el derecho a la vida, el derecho a su integridad física, el derecho a la Justicia. (...) Nuestros gobernantes y jueces nunca se ponen en nuestra piel, pero sienten una gran humanidad por nuestros asesinos, torturadores y carceleros no arrepentidos. Miren, con la resolución del miércoles, se han burlado de la forense (...), se han burlado de lo que la ley establece, se han burlado de las víctimas, y, lo que es más grave, se han burlado de la sociedad en general. Mienten, mienten y vuelven a mentir, nos toman por idiotas.

¿No reúne la cárcel de León las garantías legales para que los presos cumplan dignamente sus penas? (...) Lo llevaron al País Vasco para contentar las reivindicaciones de la izquierda nazionalista (sic) (...) Este torturador-carcelero-asesino en serie y no arrepentido (...) Lo trasladaron a San Sebastián porque sólo los facultativos de esa ciudad (...) podían hacer los informes necesarios para burlar nuestras leyes; y de paso se facilitaba que los amigos de los asesinos hicieran apología proetarra durante 50 días seguidos, a los pies de ese hospital en la ciudad donde más culto a la violencia e indignidad existe por metro cuadrado. Muchas están siendo las concesiones al mundo de ETA en este sentido (legalización de partidos proetarras, flexibilización de la política penitenciaria, reconocimiento de las denominadas víctimas de abusos policiales...) (...) Después de la pantomima que hemos vivido, ahora toca el retorno de los etarras huidos ¿Quién le dice que Bolinaga pesa 47 kilos, para que lo repita una y otra vez, y le omite que Ortega Lara tenía un peso similar cuando fue liebrado? (...) No, ya sé que ustedes no están negociando con los asesinos, sólo se dejan querer y aconsejar por los que sí se sientan con ellos a negociar. (El Mundo, 14.09.2012)

En primer lugar, la pregunta retórica del titular da lugar a una de las

macroproposiciones del texto: el Estado ha perdido la credibilidad en el caso Uribeberria. A partir de la presentación de un sujeto colectivo en primera persona (*nosotros, las víctimas*), la autora despliega un cuadrado ideológico polarizado entre víctimas y victimarios. El Estado aparece como un actor que debería defender al endogrupo, pero ha fallado a la hora de combatir debidamente al enemigo. Se construye así un modelo contextual donde el problema es la *injusticia* cometida hacia el endogrupo. Éste es ampliado y representa, según este esquema, más allá de las víctimas de ETA, a la médico forense que se opuso al tratamiento de Uribeberria en un hospital, a “*la ley*” (como formulación legitimadora), y a “*la sociedad*” en su totalidad. Esta presentación positiva refuerza y legitima el endogrupo, sugiriendo que sus intereses son mayoritarios. Se visibiliza el sufrimiento de la propia parte, enfatizando la idea de injusticia por la repetición de los *derechos* incumplidos. La autora incluye al lector en este endogrupo, mediante el verbo imperativo *miren* y recursos enfáticos como la anáfora *se han burlado*, que focaliza la atención del lector. Lo mismo ocurre con la repetición del verbo *mentir* y el uso de la primera persona en plural de la expresión *nos toman por idiotas* o en la metáfora *nunca se ponen en nuestra piel*: la autora incluye así al lector en el endogrupo, apelando a un sentimiento compartido. Extraemos la macroproposición: la excarcelación de Uribeberria es un insulto para la sociedad en general.

El exogrupo es desacreditado mediante una elección léxica de fuerte carga connotativa: tanto los presos como la izquierda abertzale son presentados mediante fórmulas criminalizantes y en parte hiperbólicas (*torturador-carcelero-asesino en serie* por Uribeberria; *amigos de los asesinos* por parte de la izquierda abertzale). Este tipo de presentación uniformiza a los actores del exogrupo, y los reduce en conjunto a la expresión más violenta: el *Otro* es presentado como un ser inhumano y caracterizado solamente por sus crímenes. Esta presentación sirve como base para argumentar que Uribeberria no debe salir de la cárcel, y también para crear una antítesis entre el caso del preso enfermo y su víctima. Así, pone en cuestión la situación del primero mediante la pregunta retórica y la imagen de Ortega Lara en las mismas condiciones de salud.

La izquierda abertzale también es incluida en este exogrupo, no sólo mediante la presentación inicial (*los amigos de los asesinos*), sino también mediante la relación de contexto sociopolítico que establece la autora entre Uribeberria y la ciudad de Donostia. Refiere al hecho de que esta ciudad era entonces gobernada por la coalición abertzale EH Bildu. Despliega así un cuadrado polarizado entre víctimas (la ley, el Estado, la sociedad mencionadas anteriormente) y la izquierda abertzale, y sugiere que las expresiones de apoyo

hacia el preso en huelga de hambre también forman parte del exogrupo.

Relacionando el caso del preso con el conflicto mayor entre el Estado y la izquierda abertzale, la autora explicita su visión sobre las estrategias a seguir:

- a) Se posiciona a favor de la política de dispersión, argumentando que los presos deben quedarse en sus respectivas cárceles si éstas cumplen los estándares legales, sin tener en cuenta otros factores (niega cualquier factor humano que pueda influir)
- b) Aborda la política penitenciaria dentro de un marco de enfrentamiento político entre el Estado y la izquierda abertzale – descreditada mediante el ironizante uso del término *nazionalista* en euskera–. Se extrae la macroproposición: acercar a Uribetxeberria a su hogar ha sido una cesión, y, por lo tanto, una derrota parcial en la lucha contra ETA.
- c) Criticando estas *cesiones*, defiende explícitamente la ilegalización de la izquierda abertzale, y se muestra en contra de negociar (utilizando el eufemismo *flexibilizar*) la política penitenciaria, reconocer a las víctimas de abusos policiales –que pueden o no tener relación con ETA–, y permitir el regreso de los miembros de ETA en la clandestinidad. Es decir, propone como estrategia mantener la confrontación militar contra el movimiento independentista en general. Argumenta que hacerlo de otra manera constituiría una cesión y una derrota.

La visibilización de ciertas voces no sólo nos sirve para identificar a qué actores se les concede legitimidad, sino también para observar cómo se posicionan los medios ante el conflicto. Lo identificamos en casos como el siguiente editorial de *El País*:

- (26) Ramón Recalde (...) víctima de un intento de asesinato de ETA en el año 2000, escribió (...) que para él la imagen del mal absoluto, de la máxima degradación humana, la encarnan los carceleros de Ortega Lara durante el juicio: riendo y haciendo bromas tras los cristales, indiferentes al relato del sufrimiento de aquel hombre al que estaban dispuestos a dejar morir. Arnaldo Otegi (...) puede que invoque razones humanitarias, pero para resultar creíble debería haber tenido el valor de acompañar su gesto con un mínimo de reconocimiento hacia el sufrimiento de Ortega Lara y para lamentar su propio silencio de entonces. Que no lo haya hecho marca la distancia que aún le separa de valores democráticos esenciales. (El País, 14.08.2012)

Identificamos, en este caso, un razonamiento sobre la izquierda abertzale como

propuesta política, personificada por Arnaldo Otegi. Hemos unido ambos fragmentos porque consideramos que forman parte del mismo juego polifónico de antítesis. Por un lado, el discurso visibiliza la voz de una víctima de ETA sin utilizar el entrecomillado para distanciarse. Mediante esta opinión, se construye un modelo mental de una persona cruel e inhumana, que no se conmueve por el sufrimiento de sus víctimas ni se arrepiente. Por otro, visibiliza la voz de *la otra parte*, el exogrupo, aunque las marcas de posicionamiento que indican certeza son menores y explicitan la duda (*puede que*): el autor explicita así la diferencia entre ambos casos, reproduciendo de nuevo claramente el cuadrado ideológico polarizado. El conector adversativo *pero* funciona como *disclaimer*, y resta credibilidad a la proposición anterior (*Otegi invoca razones humanitarias*). La metáfora de la *distancia* y el adverbio *aún* hacen referencia al estado de legalidad de la izquierda abertzale, recientemente readmitida en las instituciones en el formato de la coalición Bildu. Se extrae la proposición: la izquierda abertzale es legal, pero debe dar más pasos para ser democrática. Mientras tanto, se defiende como estrategia no reconocerla como actor político en condiciones de igualdad.

Aspectos humanos retratados

Los presos

Durante el análisis no se observó ningún discurso que hiciera explícitamente referencia al aspecto humano o al sufrimiento de los presos por su condición de reo; tampoco observamos intentos de explorar y entender las motivaciones reales de la *otra parte* que podrían promover la empatía. Los únicos indicios de humanidad los encontramos en el caso Uribeberria, en el que la visibilización del sufrimiento se limita a su enfermedad.

- (27) El preso Uribeberria Bolinaga, el carcelero de Ortega Lara que sufre un cáncer / No se puede dejar de mencionar que “Josu” mantuvo más de 500 días a Ortega Lara en un zulo del que salió con el aspecto de un prisionero de Auschwitz. (El Mundo, 13.08.2012)

En este fragmento observamos que se muestra una parte del sufrimiento de Uribeberria: el cáncer –aunque no se especifica de qué tipo o cómo le afecta el hecho de sufrirlo en prisión–. Sin embargo, en el conjunto de afirmaciones subsiguientes, reciben mayor importancia las expresiones que demonizan a Uribeberria, presentándolo mediante acciones criminales y enfatizando el sufrimiento de su víctima, creando un paralelismo entre el secuestro de Ortega Lara y los campos de concentración nazis, y remarcando la duración del

secuestro. La modalidad deóntica de la afirmación *No se puede dejar de mencionar que...* funciona como condición base para evaluar a Uribetxeberria, por lo que la afirmación anterior, que visibiliza el sufrimiento del preso, queda debilitada. El nombre de pila entrecomillado de Uribetxeberria apela a un discurso externo, probablemente atribuido a la izquierda abertzale o al mundo vascoparlante (Josu es el uso común o familiar de Jesus María), para distanciarse de estas voces que son cercanas al preso, con lo que se dificulta aún más la empatía hacia él.

- (28) La conclusión de los informes médicos es que el carcelero de Ortega Lara tiene casi un 50% de posibilidades de vivir más de 9 meses y un 10% de superar el año. (El Mundo, 17.08.2012)

En este fragmento se trata de una paráfrasis de un discurso externo –los informes médicos– a los que el autor atribuye credibilidad, puesto que no utiliza modalizadores de distanciamiento más allá de mencionar la fuente. Llama la atención el tono extremadamente aséptico de la descripción al utilizar el adverbio *casi*, puesto que sugiere que no son pocas posibilidades; de lo cual se deduce la macroproposición “no está tan mal como para salir”, también reforzada por la idea principal del discurso –que es un error excarcelar a Uribetxeberria y que nada obliga a ello–. Un discurso humanizador visibilizaría el sufrimiento de una persona que tiene *menos* del 50% de posibilidades de sobrevivir.

Las víctimas de ETA

Los medios tienden a visibilizar el sufrimiento de las víctimas en función de la presentación negativa del *otro* (los presos), al que caracterizan como victimario. Este tipo de discurso necesita, por tanto, ejemplos que alimenten el modelo mental del preso como generador de sufrimiento a los civiles (el preso como *terrorista*). Las víctimas son caracterizadas como un colectivo uniforme que comparte intereses opuestos a ETA, y se elige un léxico que refuerza esta idea –*los asesinados, inocentes, etc.*–. Pocas veces tienen voz propia, pero discursivamente cumplen la función de prueba de la culpabilidad de los presos: simbolizan los crímenes por los que se justifica el encarcelamiento.

- (29) Este plan pretende solventar la muerte de casi mil personas inocentes y la destrucción de la vida de sus familiares con una declaración de perdón que serviría de salvoconducto a los terroristas para iniciar su borrón y cuenta nueva (...) que deja a los principales actores, que son los muertos, en el más humillante de los olvidos. (El Mundo, 06.02.2014)

Este fragmento fue extraído de una columna de opinión sobre el supuesto plan de reinserción de presos mediante la vía negociada que propuso el Gobierno Vasco tanto a la izquierda abertzale y a ETA como al Gobierno Español. El título del artículo resume la macroproposición y el posicionamiento del autor hacia la cuestión: es *Un plan inadmisibile*. Todo análisis posterior parte de esta afirmación que sirve como base de la argumentación.

El verbo *solventar* implica una deuda que aún está por pagar. La autora visibiliza el sufrimiento y los aspectos humanos de las víctimas –remarcando su carácter civil mediante el adjetivo *inocente* y haciendo referencia a sus lazos familiares–, y despliega un cuadrado polarizado mediante la caracterización del *otro* lado, los presos. Éstos son caracterizados con expresiones hiperbólicas: *salvoconducto* es una metáfora que implica que quedarán libres de pagar las deudas antes mencionadas, al igual que la frase hecha *borrón y cuenta nueva*, que sugiere que dicho plan banaliza el problema, que es, según el discurso, el reconocimiento de las víctimas. Así, sitúa a *los muertos*, el aspecto más violento del conflicto armado, en el centro del proceso de resolución, y se posiciona en contra del plan negociado sobre los presos argumentando que es una humillación para las víctimas. Esta argumentación implica que los presos deben cumplir sus condenas como una forma de *pagar la deuda* que tienen con las víctimas.

Este cuadrado corresponde al que hemos denominado *cuadrado ideológico micro* en el primer apartado del análisis. Contrapone directamente a los presos con las víctimas, y remarca la diferencia (de intereses) mediante la caracterización hiperbólica de cada uno: humanización de las víctimas y demonización de los presos, ambos entendidos como colectivos uniformes.

- (30) Los presos no son víctimas, son asesinos que han matado a sangre fría a personas inocentes sin que quepa considerar las motivaciones ideológicas como excusa.
¿Acaso es más noble quitar la vida al prójimo por una causa política que por un motivo egoísta o pasional? (El Mundo, 15.08.2012)

Este fragmento responde a un discurso externo –el que considera que los presos también son víctimas del conflicto–, de ahí la negación inicial explicitando la diferencia. Se despliega un cuadrado polarizando, por un lado, a los presos –a quienes deshumaniza, presentándolos como asesinos sin ninguna brecha ideológica y enfatizando esta caracterización mediante la metáfora *a sangre fría*, que implica una falta de empatía y humanidad–, y por otro a las víctimas, también generalizadas y presentadas como personas inocentes. La expresión *quitar la vida al prójimo* alude al fratricidio, representado en el imaginario colectivo por Abel y Caín: sugiere así que tanto presos como víctimas son

actores del mismo nivel en el conflicto, involucrados en su expresión armada, por lo que no son actores políticos. Finalmente, propone como estrategia no reconocer el conflicto vasco desde una perspectiva política, sino tratar a los presos como meros criminales. La modalidad deóntica *–sin que quepa considerar–* promueve una actitud de incompreensión y no aceptación hacia los presos.

Conclusiones

Los medios analizados despliegan dos cuadrados ideológicos de distinto nivel: uno, menor, polarizado entre ETA y sus víctimas; y otro, mayor, que engloba al anterior y encuadra el conflicto político entre la izquierda abertzale y el Estado. Los medios promueven la visión del endogrupo, representado en los discursos por las víctimas, el Gobierno o simplemente la sociedad española, caracterizados mediante elecciones léxicas y discursivas que evocan empatía y atribuyendo legitimidad a los intereses de esta parte que puede considerarse como *propia*. En consecuencia, los intereses del exogrupo (izquierda abertzale, ETA y los presos) son presentados como contrarios a los del endogrupo, por lo que se construye un modelo mental de enfrentamiento donde existen dos partes y un sólo objetivo (ganar). Las propuestas de negociación son deslegitimadas, y actores exteriores al cuadrado mencionado –como, por ejemplo, el Gobierno Vasco– son incluidos en el exogrupo cuando proponen una vía negociada para resolver la cuestión de los presos.

El uso de lenguaje frentista y el imaginario bélico refuerzan esta idea de enfrentamiento entre dos partes. En consecuencia, la estrategia que se propone ante el conflicto es la de no aceptar ninguna acción política ni discursiva que alimente los intereses del exogrupo: la negociación es entendida como cesión, es decir, una derrota ante la amenaza del exogrupo. Por lo tanto, se propone mantener el enfrentamiento, tanto militar como discursivo. El modelo mental del *chantaje* en lugar de la negociación implica que ETA podría volver a la actividad armada si el Estado no cumple sus condiciones, con lo cual los medios visibilizan más el peligro de conflicto (armado) que las oportunidades de pacificación.

En segundo lugar, observamos una contradicción en los discursos sobre la naturaleza del conflicto vasco. Por un lado, se niega explícitamente su carácter político, y se presenta como un conflicto fundamentalmente armado donde ETA representa el enemigo a eliminar. La paz es concebida como un escenario que implica inevitablemente la victoria sobre el exogrupo, no como una oportunidad donde ambos lados pueden ganar. Esta victoria es de dos tipos: militar y discursiva. El primer tipo da por sentada la fase post-armada del

conflicto –ETA ya ha sido derrotada–, y el segundo es el objetivo en la fase actual. El *otro* es tolerado sólo después de la propia victoria. La contradicción consiste en que, al mismo tiempo que se niega explícitamente el carácter político del conflicto armado, se presenta a ETA como herramienta de la izquierda abertzale para presionar al Gobierno, por lo que implícitamente se encuadra el conflicto armado en uno político.

Los presos representan particularmente esta herramienta para conseguir las metas políticas del exogrupo. Son presentados siempre mediante los delitos que se les incriminan o por los que han sido condenados: los discursos mediáticos los caracterizan así como victimarios y culpables del sufrimiento del endogrupo. Esta presentación sirve de premisa para deslegitimar también los fines políticos del exogrupo.

Observamos una deshumanización y demonización general de los miembros de ETA que están en prisión: son presentados como personas sin capacidad de razonamiento ni motivación política. No identificamos estrategias que podrían promover la comprensión de esta parte, como por ejemplo mostrar sus aspectos humanos o su sufrimiento. Su forma de razonar sobre el conflicto es desacreditada mediante caracterizaciones hiperbólicas, como equiparaciones con el nazismo.

La única excepción consiste en un artículo de análisis sobre la figura de Arnaldo Otegi. En él, observamos una presentación positiva del preso, aun situándolo en el exogrupo; el discurso distingue matices entre los *Otros*, y sugiere que el sector que representa el ex-presos –el que apuesta por las vías políticas– no es marginal. Se visibiliza así a actores que apuestan por la paz y se desescala el conflicto, puesto que no se subraya el peligro de volver al conflicto armado, como hemos podido observar en otros discursos.

Dejando a salvo este caso, en la gran mayoría de los textos analizados se puede identificar la idea de que los presos tienen una deuda a saldar con la sociedad, que no siempre puede pagarse con la prisión. No identificamos ninguno que plantee la puesta en libertad de los presos como un paso hacia la reconciliación. Los discursos refuerzan las actitudes negativas hacia la excarcelación mediante diversos argumentos: no explicitan la justificación de la cárcel como venganza, pero abren espacios para que las actitudes negativas ya creadas hacia los presos puedan ser reforzadas.

Observamos, asimismo, que la mayoría de los discursos mediáticos reproducen el enfoque sobre el conflicto del Gobierno, lo cual es coherente si asumimos que sitúan a este actor en el endogrupo, al igual que las víctimas de ETA. Sus voces son reproducidas o bien indirectamente –identificamos casos en los que los medios toman la palabra por ellas– o categorizándolas como expertas. Las opiniones a favor de la excarcelación de presos o la vía

negociada, en cambio, reciben mayor cuestionamiento; los medios muestran mayor distancia hacia estos enfoques.

Los discursos apelan al lector para que se sienta incluido en el endogrupo, y sugiere que el objetivo de ETA es la sociedad civil española, simbolizada por las víctimas. Éstas son presentadas, al igual que los presos, como un colectivo uniforme con los mismos intereses. Se visibiliza su sufrimiento en función de la presentación negativa de los presos, que son caracterizados como generadores de sufrimiento para la población –el preso como *terrorista*–. Las víctimas cumplen, por lo tanto, la función de prueba de la culpabilidad de los presos: se visibilizan los aspectos más violentos y controvertidos, y se razona en contra de negociar la cuestión de los presos argumentando que es una humillación para las víctimas. Los medios toman así la palabra por ellas.

Finalmente, observamos que tanto presos como víctimas de ETA son actores al mismo nivel en el conflicto: los medios presentan a ambos como actores involucrados en la expresión armada del conflicto, pero no como actores políticos. Así resulta coherente la propuesta de no reconocer el conflicto desde una perspectiva política, sino tratar a los presos como meros criminales.

Aplicando estas observaciones a la teoría del Periodismo de Paz, concluimos que los discursos de los principales medios españoles no abordan el conflicto vasco desde una perspectiva de pacificación: visibilizan las posibilidades de escalación en mayor medida que las oportunidades de reconciliación. Los actores son agrupados en dos grandes grupos uniformes con intereses opuestos, y la resolución del conflicto entre ellos sólo se concibe mediante una *zero-sum orientation*: uno debe ganar y el otro perder. Bajo este esquema, el problema no es el conflicto mismo, sino el *Otro*: la derrota del exogrupo se convierte en el objetivo.

Las voces que mayor legitimidad reciben son las de las élites, en especial el Gobierno de España. Los efectos visibles y más controvertidos del conflicto reciben gran atención, así como las condenas de los presos a la hora de presentarlos. Se demoniza al exogrupo y se realza el sufrimiento de la propia parte. Solamente identificamos un discurso que cumple en gran medida los criterios para el Periodismo de Paz: en él se presta atención y se concede legitimidad a actores que promueven la paz, aunque se les haya clasificado en el exogrupo.

Notas

(1) La izquierda independentista vasca.

(2) El Mundo se refiere al caso Uribetxeberria repetidas veces como Caso Bolinaga. Utiliza para ello el segundo apellido del preso, por razones que desconocemos pero que podrían tener que ver con la facilidad de memorizar el segundo apellido en lugar del primero para el público no vasco parlante, facilitando la creación de modelos mentales sobre la situación y la figura.

(3) El término kale borroka significa “lucha de la calle” en euskera, y hace referencia a un tipo muy concreto de acciones violentas –normalmente sabotaje de infraestructuras o altercados con la Policía– ligadas a la ideología independentista vasca.

Referencias

- Bourdieu, P. (1986).** The Forms of Capital. In *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Capital*. New York: Greenwood Press.
- Calsamiglia, H., & Tusón, A. (2012).** *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso* (3^a ed.). Barcelona: Editorial Planeta.
- Das, E., Bushman, B. J., Bezemer, M. D., Kerkhof, P., & Vermeulen, I. E. (2009).** How terrorism news reports increase prejudice against outgroups: A terror management account. *Journal of Experimental Social Psychology*, 45(3), 453–459.
- De la Fuente, M. (2015).** Los derechos de las personas presas y la política penitenciaria del gobierno español. *Viento Sur*. Retrieved from <http://vientosur.info/spip.php?article10817>
- Gajevic, S. (2014).** Journalism, Justice, and the Transnational community. *International Journal of Communication*, 8(2014), 1964-1982.
- Galtung, J. (1996).** *Peace by peaceful means. Peace and Conflict, Development and Civilization*. London: Sage.
- Galtung, J. (2003).** Violencia cultural. *Gernika Gogoratuz*, 14.
- Galtung, J., & Fischer, D. (2013).** *Johan Galtung. Pioneer of Peace Research* (Vol. 5). Heidelberg: Springer. Retrieved from <http://download.springer.com/>
- Giró, X. (1999).** *Anàlisi crítica del discurs sobre nacionalisme i identitat als editorials de la premsa diària publicada a Catalunya des de la Transició fins al govern del PP (1977-1996)*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Giró, X. (2016).** *Seminario sobre Periodismo de Paz y Periodismo de Guerra*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Giró, X. (2007).** Enfoques analíticos críticos sobre el discurso de la cobertura informativa de conflictos. In T. Telleschi, S. Forero, & E. Andrés (Eds.), *Espacio y tiempo den la globalización. Una visión de transparencia en la información* (Universitá di Pisa y Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, pp. 199–220). Toluca, Mexico.

- Idoiaga, P., & Ramírez de la Piscina, T. (2002).** *Al filo de la (in)comunicación: prensa y conflicto vasco*. Madrid: Fundamentos.
- Jäger, M. (2004).** Diskursanalyse: Ein Verfahren zur kritischen Rekonstruktion von Machtbeziehungen. In *Handbuch Frauen- und Geschlechterforschung: Theorie, Methoden, Empirie*. Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.
- Lederach, J. P. (1998).** *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika-Lumo/Bilbao: Bakeaz / Gernika Gogoratuz.
- Lemke, J. L. (1995).** *Textual politics: Discourse and Social Dynamics* (1st ed.). Londres: Taylor & Francis Ltd.
- Lynch, J. (2015).** Peace Journalism: Theoretical and methodological developments. *Global Media and Communication*, 11(3), 193–199.
- Murua Uria, I. (2015a).** *Ekarri armak. ETaren jardun armatuaren bukaeraren kronika*. Donostia: Elkar.
- Murua Uria, I. (2015b).** The End of ETA: errelatuaren borroka akademian. *Jakin*, 209, 101–116.
- Nohrstedt, S. A., & Ottosen, R. (2015).** Peace journalism: A proposition for conceptual and methodological improvements. *Global Media and Communication*, 11(3), 219–235.
- Olave, G. (2013).** El proceso de paz en Colombia según el Estado y las Farc-Ep. *Discurso & Sociedad*, 7, 338–363.
- Segura, A., & Batista, A. (Eds.). (2012).** *Hablemos de reconciliación: un encuentro con víctimas del conflicto vasco*. Barcelona: Universitat de Barcelona Publicacions i Edicions.
- Van Dijk, T. A. (1987).** *Communicating racism*. Newbury Park, CA: Sage.
- Van Dijk, T. A. (1990).** *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
- Van Dijk, T. A. (1995).** Power and the news media. In D. Paletz (Ed.), *Political Communication and Action* (pp. 9–36). Cresskill, NJ: Hampton Press.
- Van Dijk, T. A. (2005).** Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, 2(2), 15–47.
- Varela-Rey, A., Rodríguez-Carballeira, Á., & Martín-Peña, J. (2013).** Psychosocial analysis of ETA's violence legitimization discourse. *Revista de Psicología Social*, 28(1), 85–97.

Nota biográfica



Samara Velte (1991) es graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Ha cursado el Máster en Estudios del Discurso en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona durante el curso 2015-2016. Paralelamente a sus estudios, trabaja desde el año 2012 como reportera para el diario vasco *Berria* en la sección de Política Internacional.

E-mail: samararentzat@gmail.com